

PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora
Sección Décima Quinta

Tomo CCII

Tepic, Nayarit; 3 de Enero de 2018

Número: 001
Tiraje: 030

SUMARIO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COMPOSTELA, NAYARIT; 2017 – 2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
COMPOSTELA
2017 – 2021

COPIA DE INTERNET

CONTENIDO	PAGINA
CABILDO	8
DIRECTORIO	8
I. PRESENTACIÓN	9
I.1 OBJETIVO GENERAL	9
I.2 MARCO LEGAL	9
I.3 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	13
I.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	16
MISIÓN	16
VISIÓN	16
VALORES INSTITUCIONALES	16
PRINCIPIOS RECTORES	16
I.5 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	16
II. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	20
II.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	20
II.2 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL	21
II.3 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN	21
II.4 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	23
II.5 MEDIO FÍSICO	24
II.5.1 Edafología	24
II.5.2 Geología	25
II.5.3 Fisiografía	26
II.5.4 Geomorfología	27
II.5.5 Hidrografía	29
II.5.6 Clima	31
II.5.7 Áreas naturales protegidas	28
II.5.8 Uso de suelo y vegetación	29
II.5.9 Flora	30
II.5.10 Fauna	31
II.5.11 Recursos naturales	31

	pagina
contenido	pagina
II.6 SOCIODEMOGRAFICO	32
II.6.1 Dinámica demográfica	32
II.6.2 Población por localidad	33
II.6.3 Proyecciones de población	34
II.6.4 Densidad de población	34
II.6.5 Población indígena	34
II.6.6 Escolaridad	35
II.6.7 Salud	35
II.6.8 Migración	35
II.6.9 Equipamiento Urbano	35
II.6.10 Vivienda	37
III. EJES ESTRETÉGICOS	37
III.1 GOBIERNO ABIERTO	38
Objetivo General	38
Estrategia	38
III.1.1 TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y RESPONSABILIDAD	38
Objetivo	38
Estrategia	38
Líneas de acción y actividades propuestas	38
Indicadores	38
III.1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	38
Objetivo	38
Estrategia	38
Líneas de acción y actividades propuestas	38
Indicadores	39
III.1.3 ATENCIÓN Y SERVICIOS DE CALIDAD	39
Objetivo	39
Estrategia	39
Líneas de acción y actividades propuestas	40

contenido	pagina
Indicadores	41
III.1.4 POLICÍA PREVENTIVA Y POLICÍA VIAL	41
Objetivo	41
Estrategia	42
Líneas de acción y actividades propuestas	42
Indicadores	43
III.1.5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	43
Objetivo	43
Estrategia	43
Líneas de acción y actividades propuestas	43
Indicadores	44
III.2 GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO	44
Objetivo General	44
Estrategia	44
III.2.1 DERECHOS HUMANOS	44
Objetivo	44
Estrategia	45
Líneas de acción y actividades propuestas	45
Indicadores	46
III.2.2 EDUCACIÓN Y CULTURA	46
Objetivo	46
Estrategia	46
Líneas de acción y actividades propuestas	46
Indicadores	47
III.2.3 DEPORTE	48
Objetivo	48
Estrategia	48
Líneas de acción y actividades propuestas	48
Indicadores	48
III.2.4 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	49

contenido	pagina
Objetivo	49
Estrategia	49
Líneas de acción y actividades propuestas	49
Indicadores	51
III.2.5 NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES	51
Objetivo	51
Estrategia	51
Líneas de acción y actividades propuestas	60
Indicadores	52
III.2.6 IMPULSO ECONÓMICO	53
Objetivo	53
Estrategia	53
Líneas de acción y actividades propuestas	53
Indicadores	53
III.2.7 DESARROLLO RURAL	54
Objetivo	54
Estrategia	54
Líneas de acción y actividades propuestas	54
Indicadores	54
III.2.8 DESARROLLO TURÍSTICO	55
Objetivo	55
Estrategia	55
Líneas de acción y actividades propuestas	55
Indicadores	55
III.2.9 VIVIENDA	56
Objetivo	56
Estrategia	56
Líneas de acción y actividades propuestas	56
Indicadores	57

contenido	pagina
III.2.10 ENERGÍAS RENOVABLES	58
Objetivo	58
Estrategia	58
Líneas de acción y actividades propuestas	58
Indicadores	58
III.3 GOBIERNO CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	58
Objetivo General	58
Estrategia	59
III.3.1 INFRAESTRUCTURA BÁSICA	59
Objetivo	59
Estrategia	59
Líneas de acción y actividades propuestas	59
Indicadores	60
III.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO	60
Objetivo	60
Estrategia	60
Líneas de acción y actividades propuestas	60
Indicadores	61
III.3.3 RECOLECCION, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	61
Objetivo	61
Estrategia	61
Líneas de acción y actividades propuestas	61
Indicadores	62
III.3.4 PLANEACIÓN URBANA	62
Objetivo	62
Estrategia	62
Líneas de acción y actividades propuestas	62
Indicadores	63
IV. VINCULACIÓN CON LOS SISTEMAS SUPERIORES DE PLANEACIÓN	63
V. CRITERIOS PARA LA INTRUMENTACIÓN DEL PLAN	64
V.1 CARTERA INICIAL DE PROYECTOS	68
VI. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL PLAN	74

CABILDO: LIC. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal, C. JOSÉ LUIS OCEGUEDA NAVARR, Síndico, C. ERNESTO IZAGUIRRE ROCHA Secretario del Ayuntamiento, Regidores: C. CESAR DE JESÚS MORA SEGURA, C. NORA YAMILA AGUILAR BAÑUELOS, LIC. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ C. HÉCTOR ROMERO ROJAS, C. AGUSTÍN DELGADO RODRÍGUEZ, C. LAURA ELENA ZARAGOZA MAYORAL, C. MARÍA ISABEL MORENO PEÑA, C. GILBERTO SÁNCHEZ ARIAS, C. IRMA ANGELICA GÓMEZ RAMOS, PROF. RAMON MORAN GALAVIZ, C. MIRNA TADEO ROSALES, M. EN D. MARÍA TERESA HERRERA GALLARDO, C. ARACELI ZAINEZ GÓMEZLIC.

DIRECTORIO: WENDY ANAHÍ SALCEDO SOLÍS, Directora de DIF, LIC. YAHAIRA ARACELI RAMIREZ SANCHEZ, Secretaria Particular, C.P. EMMANUEL BRISEÑO LÓPEZ, Contralor Municipal L.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES BUSTAMANTE JIMÉNEZ, Tesorera Municipal, ING. LES FRANCISCO RUIZ CALDERÓN, Director de Planeación y Desarrollo, LIC. GIBRAN GARCÍA DUEÑAS, Director de Seguridad Pública, LIC. GRIMOALDO CRESPO JARA, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, ING. IND. EZEQUIEL RUELAS HERNÁNDEZ, Director de Obras Públicas, ING. RAFAEL MACARENA SOLÍS, Director de Desarrollo Rura, LIC. CARMEN MARTÍNEZ MADRIGAL, Directora de Catastro e Impuesto Predial, LIC. OMAR EMIR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Director de Asuntos Jurídicos T.S.U.J. CRUZ JORGE GARIBAY CASTAÑEDA, Director de Desarrollo Social, C. ALFREDO LUNA MÉNDEZ, Director de Educación, Arte, Cultura y Deporte PROF. ENCARNACIÓN OCEGUEDA GONZÁLEZ, Director de Registro Civil, T.A. GUSTAVO RODRÍGUEZ CARRILLO, Director de SIAPA, C. JOSÉ LUIS DÁVALOS RODRÍGUEZ, Director de Comunicación Social, M.V.Z. ANA ROSALÍA DÁVALOS RODRÍGUEZ, Jefe de Recursos Humanos C. HÉCTOR EVILALDO RAMÍREZ TOPETE, Jefe de Fiscales y Reglamentos, DR. JHONATAN NEFTALÍ LÓPEZ MONTAÑO, Jefe de Salud Municipal, C.P. HERIBERTO FLORES ROMERO, Director de Ingresos, T.U.M. HÉCTOR GERMAN BRISEÑO LÓPEZ, Jefe de Protección Civil.

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal constituye un instrumento de gran importancia para el desarrollo del municipio y de la población que habita en él, ya que los ejes, programas y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio.

El crecimiento y desarrollo del municipio implica una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de solucionar oportunamente, y atender de manera positiva, los retos que se presentan en materia de desarrollo socio-económico, seguridad pública, eficiencia y financiamiento gubernamental; es decir, la configuración de la Administración Pública Municipal debe ser tal, que permita ofrecer resultados que contribuyan a mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Actualmente, el país y, sobre todo el estado, viven tiempos de cambio, derivados de las reformas que garantizan el crecimiento económico y el bienestar social de los habitantes. Nayarit avanza firme y competitivo con inversiones públicas y privadas y con acciones en todos los sectores económicos y sociales de la población, garantizando infraestructura pública, empleos, desarrollo social y económico, así como equilibrio ecológico y desarrollo sustentable para convertirse en un estado próspero y seguro.

Son estas acciones del Gobierno Estatal, las que brindan a Compostela la oportunidad de trabajar, en coordinación Municipio-Estado, y avanzar en una sola dirección, en la conformación de proyectos, programas y acciones que superen el rezago social y económico, para lograr un Gobierno Abierto, Prospero e Incluyente.

I.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar el programa de trabajo de la Administración Municipal, conjugando la acción de los diferentes actores municipales, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, instituciones académicas y, sobre todo, de la ciudadanía.

En él, se definen los programas y líneas de acción que la Administración Municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales, ya que fueron elaborados de la mano de los habitantes del Municipio.

Además, este documento brindará, a quien sea que lo consulte, un panorama municipal, donde se identifiquen los aspectos naturales, demográficos, económicos y urbanos que predominan en el territorio.

I.2 MARCO LEGAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal, Compostela 2017–2021 se fundamenta y se rige a las disposiciones legales de carácter Federal, Estatal y Municipal, por lo que se deberán considerar para la formulación del mismo.

Es por ello que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25, señala que corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para

garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución; así mismo indica que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

En el artículo 26 señala que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. Además, señala que el estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

En el artículo 115 señala que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, facultándolos para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo, así mismo, los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal, entre otros.

La **Ley de Planeación**, en el artículo 2, señala que ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que menciona, como uno de sus principios, el fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Por otra parte, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit**, en el artículo 110 señala que los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales, además, la planeación pública municipal deberá ser congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo. En el artículo 111 precisa que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. En el artículo 112 indica que el presidente municipal presentará anualmente al Ayuntamiento, un informe por escrito sobre el estado que guarda la administración pública municipal, así como de los avances del Plan Municipal de

Desarrollo. Dicho informe será revisado y evaluado por los miembros del Ayuntamiento, en los términos que señale la ley. Sumado a esto, en el artículo 134 señala que corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral, fortalezca su economía, su régimen democrático, el empleo y una más justa distribución del ingreso; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del hombre, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen. Para ello el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes municipales deberán observar dicho principio. Es decir, que el sistema de planeación de los municipios se sujetará a los principios, estrategias y bases establecidas por esta Constitución.

La **Ley de Planeación del Estado de Nayarit**, en el artículo 6 señala que los Ayuntamientos Constitucionales con base a la ley, coordinarán sus procesos de planeación ajustándose a las directrices del Plan Estatal y regulando aquellos aspectos que resulten propicios en función de las necesidades de sus demarcaciones, a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal. Los Ayuntamientos y el Ejecutivo Estatal, podrán celebrar convenios que conlleven al mejor cumplimiento, tanto del Plan Estatal como de los Planes de Desarrollo Municipal. Así mismo señala dentro del capítulo IV “Sistema Municipal de Planeación Democrática”, artículo 23, que el Sistema Municipal de Planeación Democrática es el instrumento de coordinación institucional para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas del desarrollo municipal. En el artículo 24 señala que la planeación municipal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con el apoyo de las instancias estatal y federal. Así mismo, en el artículo 25 señala que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es la instancia competente para coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática y le corresponderá:

I.- Establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial del Municipio, con la participación de los sectores público, social y privado, e instituciones de educación superior y centros de investigación;

II.- Formular el Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias, entidades, Consejo de Desarrollo Social Municipal y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, en los términos de la fracción anterior; y,

III.- Coadyuvar para que el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, sean congruentes con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y sus respectivos programas.

En el mismo tenor, en el artículo 26, señala que los Ayuntamientos dictarán los lineamientos generales de planeación de conformidad con los planes y programas de carácter federal y estatal y deberán:

I.- Constituir e integrar los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y vincularlos con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit;

II.- Constituir e integrar los Consejos de Desarrollo Municipal cuidando que en su composición se dé una amplia representación social;

III.- Fomentar la participación democrática de la población para el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas respectivos;

IV.- Elaborar y mantener actualizado el inventario municipal de problemas y necesidades sociales y económicas, así como de sus recursos naturales, humanos, de obras y de servicios; y,

V.- Celebrar con el Ejecutivo del Estado, los convenios o acuerdos necesarios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes de desarrollo municipal y sus programas respectivos.

En última instancia, la **Ley Municipal para el Estado de Nayarit**, en el artículo 3 indica que los municipios del estado de Nayarit son autónomos para organizar su administración, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y asegurar la participación ciudadana y vecinal, por medio de disposiciones de carácter general que al efecto expidan los Ayuntamientos. Teniendo como objeto (artículo 4) conducir sus actividades y funciones con apego a los objetivos, prioridades y estrategias de la planeación democrática, la participación y la concertación social, haciendo congruentes sus planes y programas con el estado y la nación, sin menoscabo de la autonomía municipal.

En el artículo 61 señala, en materia de planeación:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación social y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo.

Instruir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuados de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al municipio, y participar en la formulación de programas de desarrollo regional, que deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia.

Así mismo, en el artículo 208 menciona que los municipios formularán planes y programas. El Plan de Desarrollo Municipal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, en los términos que dispone la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su vigencia no excederá del período que les corresponde.

En el artículo 209 señala que el Plan de Desarrollo Municipal deberá precisar objetivos, estrategias y prioridades; contendrá aquellas previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, con base en los lineamientos de los planes del Plan estatal y nacional de desarrollo.

El artículo 210 indica que las disposiciones aplicables al contenido del Plan y los programas municipales, deberán sujetarse a los elementos siguientes:

- I. Especificación de objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácter técnico, con indicación de programas que deben realizarse;
- II. Prioridad y congruencia con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional;
- III. Localización geográfica para el destino de cada programa e inventario de recursos naturales;
- IV. Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas;
- V. Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas;
- VI. Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico;
- VII. En todo caso, los planes y programas se integrarán cuando reúnan los siguientes requisitos:
 - a) Diagnósticos y programas de cada actividad económica, en el corto y mediano plazo;
 - b) Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en que se encuentran todos los elementos urbanos;
 - c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y programa en que se prevea su ejecución;
 - d) Normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación de las zonas urbanas como a las condiciones que han de regir en las rurales;
 - e) Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales; y
 - f) Estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución de los planes.

I.3 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de las políticas públicas de la administración, así su intervención se vuelve pieza clave del desarrollo municipal. Para lograr resolver los problemas presentes en un espacio territorial es necesario contar con la colaboración de quienes lo viven, es por ello que el objetivo de la participación ciudadana es organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver los problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes y así identificar las acciones que ayudarán a mejorar el territorio municipal.

ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Para la realización de los Talleres se seleccionó como metodología de trabajo la cartografía participativa, la cual consiste en identificar en un mapa las zonas, o puntos, problemáticos.

Sumado a esto, la población escribió la problemática, necesidades, ideas y proyectos en hojas que fueron entregadas a cada uno de ellos y, simultáneamente, también se dio apertura para que expresaron sus opiniones de manera abierta haciendo uso de la palabra en el micrófono, o bien, acercándose a alguno de los moderadores presentes en el taller.

De esta forma se constituyeron tres mesas temáticas, las cuales se definieron en coordinación con el ayuntamiento, que fungirán como los 3 ejes estratégicos que guiarán el desarrollo del municipio.

Gobierno Abierto

Gobierno con Compromiso Social y Desarrollo Económico

Gobierno con Infraestructura y Desarrollo Urbano

Los ejes están en concordancia con los ejes del plan estatal, sin embargo, permiten la generación de acciones acordes al panorama municipal. En cada uno de los ejes se plantean programas y acciones, así como indicadores que permitan su evaluación, para que la administración lleve el seguimiento y se puedan lograr los objetivos.

Para la elaboración de este plan se convocó a la ciudadanía a los talleres de participación ciudadana, donde se dieron cita 452 habitantes, entre representantes ejidales, docentes, amas de casa, estudiantes, ingenieros, profesionistas, ciudadanos jubilados, comités de acción ciudadana, educadores ambientales y servidores públicos, entre ellos, directivos de las diferentes áreas administrativas del ayuntamiento.

Los talleres de participación se llevaron a cabo en las localidades de Compostela, cabecera municipal, Las Varas, Zacualpan y La Peñita de Jaltemba, a donde se dieron cita los ciudadanos a aportar ideas, necesidades, problemática y proyectos que enriquecerán el plan y que vendrán a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Los Talleres de Participación Ciudadana se estructuró de la siguiente forma:

Actividad
Registro de participantes
Bienvenida a cargo de la Presidente Municipal
Exposición de Motivos
Presentación de objetivos generales del Taller, metodología, tiempos y resultados esperados
Identificación de problemáticas y necesidades del municipio.
Clausura

Cada mesa temática contó con un moderador y un coordinador, mapas del municipio y las localidades, hojas blancas, tablas de anotaciones, plumones, colores y bolígrafos. En cada mesa el moderador presentó la dinámica de trabajo, para comenzar a recibir comentarios y propuestas de los participantes, mismos que fueron escritos, hablados y plasmados en la cartografía, finalmente se realizaron las conclusiones de cada mesa.

TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMPOSTELA	COMPOSTELA	COMPOSTELA
Casa de la Cultura	Club de Leones	Casa de la Cultura
50 asistentes	48 asistentes	



LAS VARAS	ZACUALPAN	LA PEÑITA DE JALTEMBA
Comisariado Ejidal	Salón de la CTM	Comisariado Ejidal
50 asistentes	32 asistentes	72 asistentes



I.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN

Lograr que Compostela sea un gobierno de cambio cercano e incluyente comprometido con el desarrollo, la innovación, la competitividad, el orden y la sustentabilidad brindando un trato justo y de igualdad social. Un Gobierno abierto y participativo donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano para elevar su calidad de vida.

VISIÓN

Llegar a ser un Municipio que en sus decisiones se apegue a las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad. Donde Compostela sea un municipio de todos y para todos, líder con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, posicionándose como referente nacional a través de su magia. Dejando los cimientos de un proyecto a 25 años para no detener el progreso y la transformación de un entorno global.

VALORES INSTITUCIONALES

- Participación
- Transparencia
- Responsabilidad
- Inclusión
- Calidad
- Sensibilidad Social

PRINCIPIOS RECTORES

- Bien común
- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad

I.5 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Hoy en el Municipio de Compostela damos cuenta a la sociedad y a todos sus actores involucrados en ella del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. Sin duda alguna un documento que expresa la voluntad de miles de conciudadanos que a través de los años han manifestado su interés de ver un Municipio próspero en todos los sectores de su población.

Esta administración Municipal que encabeza una servidora pone en sus manos el presente documento rector, el cual nos permitirá trazar la ruta que habremos de seguir en los próximos 4 años con una visión futurista, porque no solamente podemos planear a corto plazo, sino tenemos que estar convencidos todos que Compostela y sus habitantes proponen con energética pasión un futuro con visión de largo plazo.

Por eso, lo que hoy registramos nos obliga a trabajar juntos para lo que en él plasmamos se cristalice de manera responsable, sujetos no solo a una obligación constitucional, sino a dar lo mejor de nosotros como Gobierno y Sociedad para que los anhelos y deseos de nuestro pueblo tengan un impacto positivo en lo social y en lo económico.

El H. XL Ayuntamiento el cual encabezo propone reencontrar a la sociedad Compostelense, involucrando a todos los sectores sociales, económicos y políticos para resaltar los compromisos más apremiantes plasmándolos en el presente documento.

Las aspiraciones, todas ellas legítimas por el pasado y el presente que vivimos, se respaldan en el impulso de un nuevo tiempo, Compostela no debe esperar más tiempo ni conceder prórrogas, se toma lo bueno quitando los prejuicios sociales y fundamentando nuestra responsabilidad en impulsar los cambios que sean necesarios y suficientes para resaltar la magia de nuestra tierra; porque tengo la certeza y estoy convencida de ello, que es nuestro tiempo, es ahora la oportunidad de ofrecer un verdadero rostro del Gobierno responsable, transparente y cercano a la gente, porque no hay duda de que “JUNTOS LOGRAMOS MAS.”

Me comprometí con ustedes a encabezar el mejor Gobierno Municipal del que se tenga cuenta, por ello, los seguiré convocando a todos y cada uno de ustedes, mi gobierno suma voluntades con instrumentos institucionales viables, de la mano de nuestro Gobernador Constitucional de Nayarit.

El involucrar a todos los compostelenses en la elaboración del presente plan, nos da la confianza en que cada uno de los ejes estratégicos aquí planteados darán cumplimiento a las demandas, luchas y anhelos de quienes desean ver un Nayarit y un Compostela mucho mejor al soñado por nuestros padres y al que aspiramos que tengan nuestros hijos.

Creo que estamos frente a grandes retos, mismos que asumimos con entera pasión, con mucha responsabilidad, y siempre de la mano de ustedes compostelenses, porque no me queda duda de que “JUNTOS LOGRAMOS MÁS”.

Su amiga:
Lic. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez

II. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

II.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El municipio de Compostela mantuvo una estrecha relación en los primeros años después de la conquista de los españoles con Tepic y Xalisco, al establecerse como una de las principales alcaldías en el siglo XVIII por ello tenía una gran influencia su gobierno civil, tanto como las cuestiones religiosas en este territorio, a la vez Compostela y Guadalajara durante mucho tiempo fueron ciudades rivales. El cabildo, Justicia y Regimiento de Compostela tuvo largos pleitos con la Audiencia de Guadalajara, rechazando los nombramientos de Alcaldes Mayores, invocando las prerrogativas de ser la primera ciudad y metrópoli del Reino de la Nueva Galicia. Fue esta ciudad de Compostela primera capital de la Nueva Galicia hasta 1560, en qué Audiencia y Obispado pasaron a Guadalajara al ser declarada esta última ciudad capital de Nueva Galicia por cédula de Felipe II en 1560.

En el año de 1989 se decretó la división del municipio de Compostela, separando Bahía de Banderas como un nuevo municipio, por lo que una vez ya consolidado el municipio de Compostela con absoluta autonomía, de acuerdo a la historia, los gobiernos que tuvo ayudaron constantemente a que se fuera fortaleciendo poco a poco, con hechos relevantes como, en los años 70's cuando se llevó a cabo la pavimentación de la carretera federal Tepic-Puerto Vallarta, lo que benefició a muchas personas que se trasladaban a esos puntos. En el año de 1970 fue cuando gracias a los caminos que se estaban construyendo, la comunicación mejoró en muchos lugares, marcando el despegue del desarrollo turístico en el estado de Nayarit, por lo que Compostela se benefició, años atrás la reforma agraria también fue provechosa para el municipio.

En las actividades para el sustento de la población han destacado la agricultura pues pronto se descubrió que en este territorio podían vivir cada día de ello y así alimentar a sus familias o ganar dinero para comprar sus alimentos, siendo el cultivo de tabaco uno de los productos que más popularidad tuvo en los valles, además del cultivo de otros elementos para comer; también está la minería, en donde muchos hombres participaron extrayendo los metales en muchas de las zonas serranas de la región. Conforme pasó el tiempo, estas actividades económicas se fueron extendiendo y surgieron más como el comercio, porque fue evidente que era algo que iba a beneficiar más a las personas con la movilización de sus productos para ganar dinero. Son actividades que prevalecen hasta la actualidad además de que día con día el turismo se potencializa en el Municipio.

II.2 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

Nayarit se encuentra localizado en el occidente de México, tiene una extensión territorial de 28,073km², incluyendo las Islas Marías. Cuenta con 296km de litoral, lo que representa el 2.7% del total nacional. Colinda al norte con Sinaloa y Durango; al este con Durango, Zacatecas y Jalisco; al sur con Jalisco y el Océano Pacífico y al oeste con el Océano Pacífico y Sinaloa.

A nivel nacional, la importancia del estado de Nayarit se consolida en la marca turística Riviera Nayarit, situación que presenta una creciente demanda de productos y servicios turísticos. Compostela se ubica dentro de este importante destino, situación que fortalece su desarrollo, sin embargo, debe atender un desarrollo integral sustentable que lo fortalezca.

II.3 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN

Nayarit está dividido en 20 municipios, agrupados en seis regiones económicas, éstas últimas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 – 2017. Estas regiones son:

Norte: Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan, Ruiz

Sierra: El Nayar, La Yesca, Huajicori

Centro: Tepic, Xalisco

Sur: Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Ahuacatlán, Jala, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río

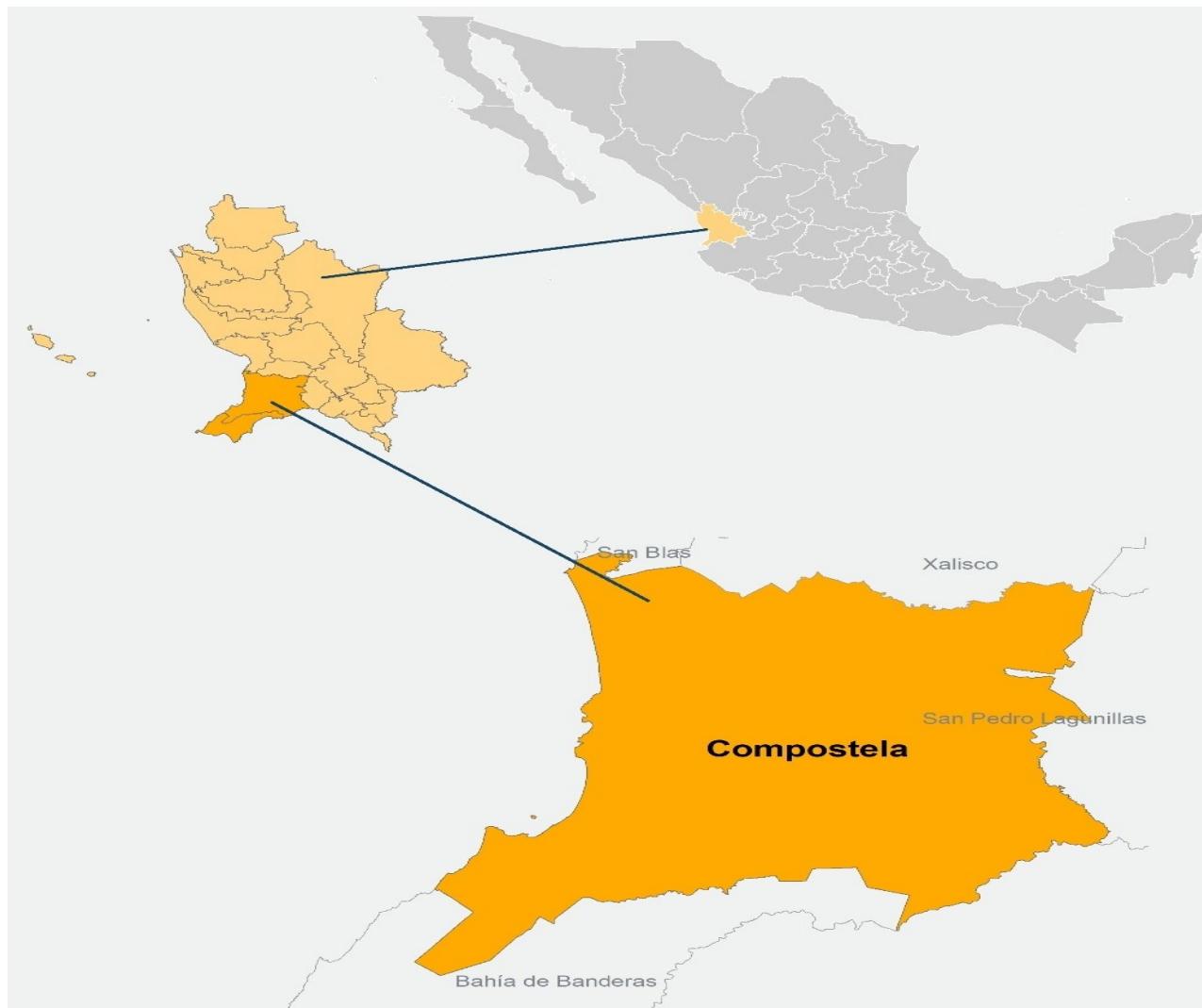
Costa Norte: San Blas, Santiago Ixquitla, Tecuala

Costa Sur: Compostela, Bahía de Banderas.

Por decreto, publicado en marzo de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, se declara Riviera Nayarit, al espacio geográfico que comprende desde el margen derecho de la desembocadura del Río Ameca hasta el Puerto de San Blas, con una extensión de 180.18 kilómetros de litoral, comprendiendo los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y Parte de San Blas. Esta denominación ha permitido el acelerado crecimiento de dichos municipios, derivado del desarrollo que han tenido las actividades económicas, en especial, las relacionadas con el turismo visitante de la Riviera Nayarit. Compostela aporta 62.8 kilómetros de litoral, de los 139.56, que aporta la Región Costa Sur al estado, es decir, el 44.99%. Así mismo, aporta 34.8% del litoral correspondiente a la Riviera Nayarit.

La dinámica de crecimiento se deriva del gran desarrollo que han tenido las actividades económicas, en especial las relacionadas con el turismo visitante de la Riviera Nayarit, mismas que han permitido que esta región se haya convertido en uno de los polos de atracción más importante del Estado y del País.

La región costa sur, cuenta con 316.19 kilómetros de carreteras, de los cuales, 178.37 se ubican en el municipio de Compostela. Por el municipio atraviesa la Carretera Federal 200 “Compostela - Puerto Vallarta” y la Carretera de Cuota México 68 al noreste del municipio “Guadalajara – Compostela – Puerto Vallarta”, así como importantes troncales municipales tanto de terracería como de caminos rurales, además por el municipio pasa la Red de Ferrocarril que comunica el norte y sur del estado. Se localizan además 3 subestaciones eléctricas y en el rubro de telecomunicaciones cuenta con estaciones terrenas, telégrafos, radiodifusoras, sistemas de televisión, internet, telefonía y correo postal.



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 – 2017. Análisis Cartográfico SIGPOT 2017

II.4 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

Compostela se localiza entre los paralelos 21°13' al norte y 20°51' al sur de latitud norte y 104°47' al este y 105°06' al oeste de longitud oeste, a una altura de hasta 1520 metros sobre el nivel del mar, tiene una superficie de 1,848km², que representan el 6.76% de la superficie estatal. El 23% de la superficie presenta pendientes menores al 2%, el 31% se ubica en zonas de pendientes de 2.1 a 25% y el restante 46% se ubica en zonas de pendientes mayores al 25%.

Colinda al norte con los municipios San Blas y Xalisco; al sur con el municipio Bahía de Banderas y el Estado de Jalisco; al este colinda con los municipios Santa María del Oro y San Pedro Lagunillas, así como con el Estado de Jalisco; finalmente al oeste colinda con el Océano Pacífico. Cuenta con 4 localidades urbanas, Compostela, que funge como cabecera municipal, Las Varas, Zacualpan y La Peñita de Jaltemba, así como con 207 localidades rurales.



Fuente: Modelo Digital de Elevaciones 15 metros INEGI. Análisis Cartográfico SIGPOT 2017

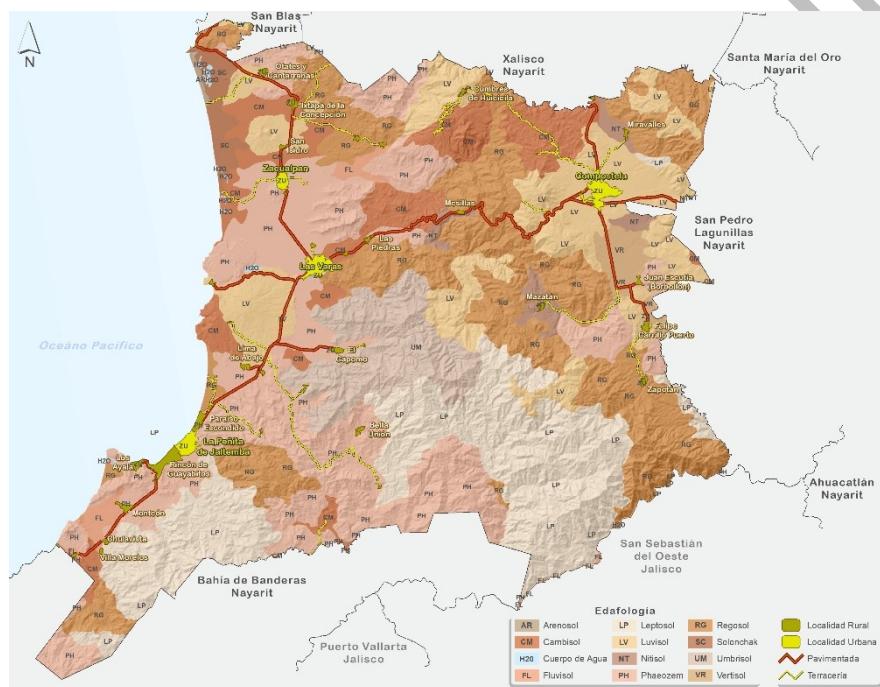
II.5 MEDIO FÍSICO

II.5.1 Edafología

Se refiere a la composición del suelo en el municipio y, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, se identifican como sigue por porcentaje de ocupación:

- Feozem, con 48,398ha (25.8%), este suelo facilita las actividades agrícolas.
- Regosol, ocupa 40,318.6ha (21.5%); es un suelo pobre en materia orgánica por lo que su fertilidad es variable y su aptitud para el desarrollo urbano es medianamente aceptable.
- Leptosol, se extiende sobre 34,712.3ha (18.5%), es un suelo que, en algunos casos, es excelente para la producción agrícola, pero en otros pueden resultar muy poco útil para esta actividad.

- Luvisol, cubre 27,217ha (14.5%), son suelos que se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados.
- Cambisol, con una ocupación de 15,670ha (8.3%).
- Umbrisol, se extiende sobre 11,579ha (6.2%), se caracterizan por soportar vegetación de bosque o pastizal extensivo.
- Nitisol, Vertisol, Solonchak, Fluvisol y Arenosol, cubren en conjunto 9,848ha, correspondiente al 5.2% de la superficie municipal.

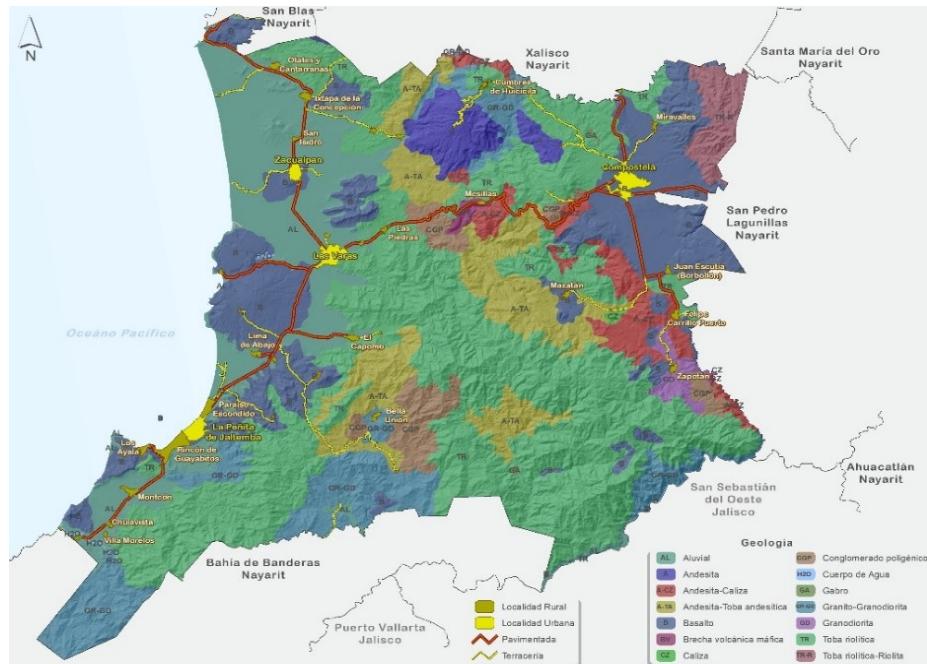


Fuente: Carta Edafológica 1:250,000 INEGI. Análisis Cartográfico SIGPOT 2017

II.5.2 Geología

Estudia la composición y estructura interna de la tierra, en Compostela ésta es derivada de las actividades volcánicas cercanas al municipio.

- Ígnea extrusiva ácida, ocupa 122,053ha (64.9%). Estas rocas se originan a partir del material fundido en el interior de la corteza terrestre.
- Ígnea intrusiva ácida, cubre 10,801ha (5.7%). Estas rocas se forman cuando la corteza terrestre se debilita en algunas áreas, el magma asciende y penetra en las capas cercanas a la superficie, pero sin salirse de ésta, lentamente se enfriá y se solidifica
- Ígnea extrusiva intermedia, ocupa 13,789ha (7.3%).
- Conglomerado, cubre una superficie de 14,887ha (7.9%).
- Suelo, cubre 25,384ha (13.5%) de la superficie municipal.
- Arenisca-Conglomerado, representa apenas el 0.5% de la superficie municipal.

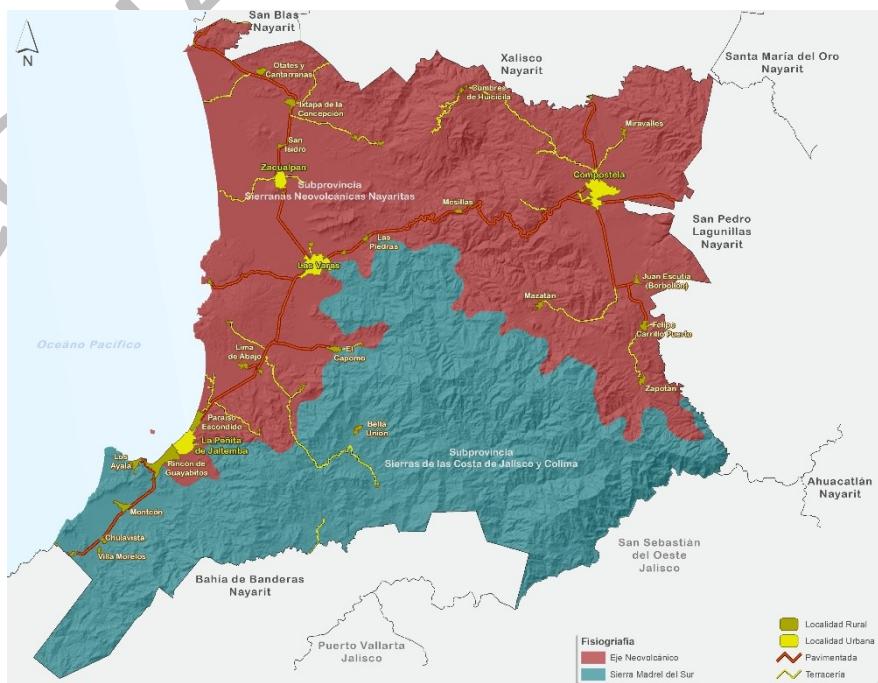


Fuente: Servicio Geológico Mexicano Carta 1:250,000 INEGI. Análisis Cartográfico SIGPOT 2017

II.5.3 Fisiografía

La conformación Fisiográfica del municipio es la siguiente:

- Subprovincia Sierras Neovolcánicas Nayaritas, perteneciente a la Provincia Eje Neovolcánico, ocupa una superficie de 105,313ha (56%).
- Subprovincia Sierras de la Costa de Jalisco y Colima, perteneciente a la Provincia Sierra Madre del Sur, ocupando 82,598ha (44%).



Fuente: Carta Fisiográfica 1:1'000,000 INEGI. Análisis Cartográfico SIGPOT 2017

II.5.4 Geomorfología

Cadenas Montañosas y Montañas Aisladas

Esta unidad cubre 107,906.94 hectáreas (57.39%) y está representada por:

- Ladera modelada, predomina al centro, sur y sureste del municipio cubriendo 96,334.05 hectáreas (51.23%).
- Montaña bloque, ubicada al sur (Sierra de Vallejo), cubre 10,656.64 hectáreas (5.67%).
- Montaña, ubicada al norte (Cerro el Molote y Cumbres de Huicicila), cubre 916.25 hectáreas (0.49%).

Valles Intermontanos

Cubre 43,675.66 hectáreas (23.22%) y está representado por:

- Valle amplio o planicie aluvial colmatada, se ubica al oeste al interior de la planicie costera cubriendo 15,385.49 hectáreas (8.18%).
- Valle intermontano con moderada erosión remontante, se ubica principalmente en el centro y sureste del municipio cubriendo 10,268.84 hectáreas (5.46%).
- Valle de montaña (cañón) con intensa erosión, se ubica en el centro – este del municipio, precediendo a los de moderada erosión. Cubre 8,733.14 hectáreas (4.64%).
- Valle aluvial, localizado en la parte norte, centro y suroeste. Comprende 4,722.31 hectáreas (2.51%).
- Llanura lacustre endorreica y/o llano volcánico, ubicado al noreste (Valle de Coatlán y Borbollón), representa 2,894 hectáreas (1.54%).
- Valle estructural y de contacto litológico, ubicado al suroeste (Sierra de Vallejo). Cubre 1,518.73 hectáreas (0.81%).
- Llanura lacustre y/o palustre (relictos), se localiza en el noreste y cubre 152.25 hectáreas (0.08%).

Taludes y Lomeríos

Cubre 27,823.58 hectáreas (14.79%) y está representada por las siguientes formas:

- Flujo de lava cubierto de piroclástos, se ubica en el noroeste (El Palmoso) y cubre 11,723.83 hectáreas (6.3%).
- Flujo de lava (Malpais), se ubica en la parte oeste y cubre 10,161.65 hectáreas (5.4%).
- Pre montaña, se ubica en el noroeste y cubre 2,803.13 hectáreas (1.49%).

- Edificio volcánico Miosenico, se ubica en la parte norte central (Cumbres de Huicicila) y cubre 2,359.37 hectáreas (1.25%).
- Edificio volcánico Pleistocénico, se ubica en el noroeste y cubre 708.97 hectáreas (0.38%).
- Elevaciones bajas y/o lomeríos, se ubica en el límite suroeste del municipio y cubre 66.63 hectáreas (0.04%).

Planicie Fluvio-Marina

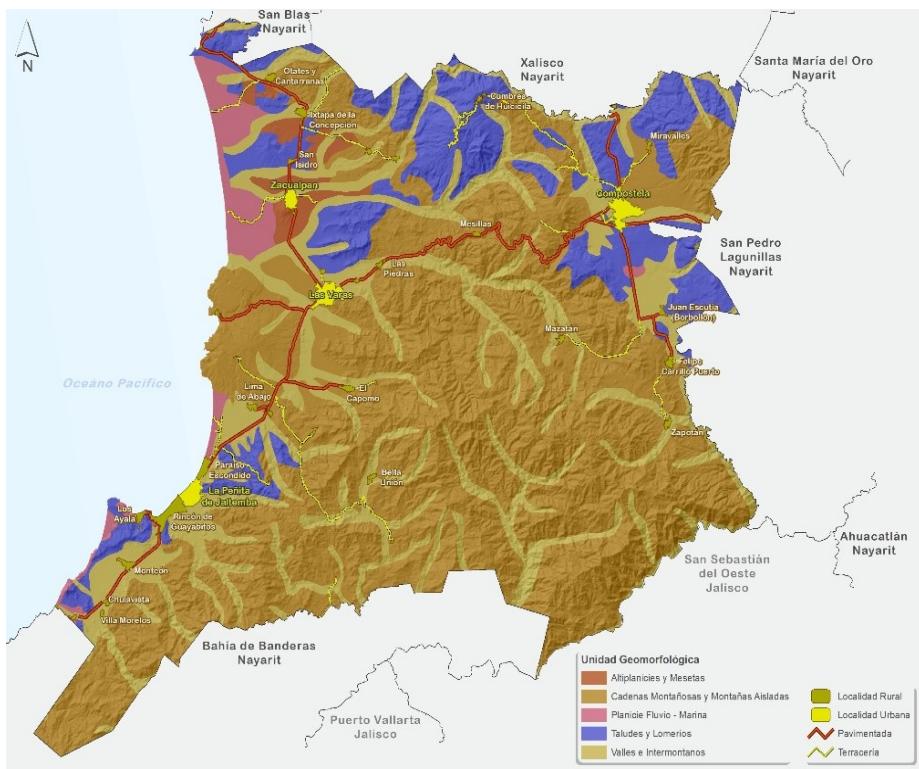
Se localiza en el 2.89% de la superficie municipal, es decir, 5,443.21 hectáreas y está representada por:

- Costa de inundación y/o de intermareas, se ubica en el noroeste del municipio (Zacualpan e Ixtapa) y cubre 3,929.73 hectáreas (2.09%).
- Costa erosiva-acumulativa (mixta), se ubica en el suroeste del municipio (El Monteón) y cubre 343.2 hectáreas (0.18%).
- Costa no diferenciada con playa, se ubica en el suroeste (La Peñita de Jaltemba y Guayabitos) y cubre 250.03 hectáreas (0.13%).
- Cuerpos de agua temporales, se ubica en el noreste (La Ciénega y Casa Blanca) y cubre 142.4 hectáreas (0.08%).
- Sistema estuario (lagunas, bocas, esteros, canales), se ubica en el noroeste del municipio (Laguna La Mataiza) y cubre 777.88 hectáreas (0.41%).

Altiplanicies y Mesetas

Está presente en el 1.7% de la superficie municipal, es decir, 3,192.94 hectáreas y está representada por:

- Relieve mesiforme de estructura tabular, se ubica en el noroeste del municipio (Zacualpan) y cubre 3,192.94 hectáreas (1.7%).



II.5.5 Hidrografía

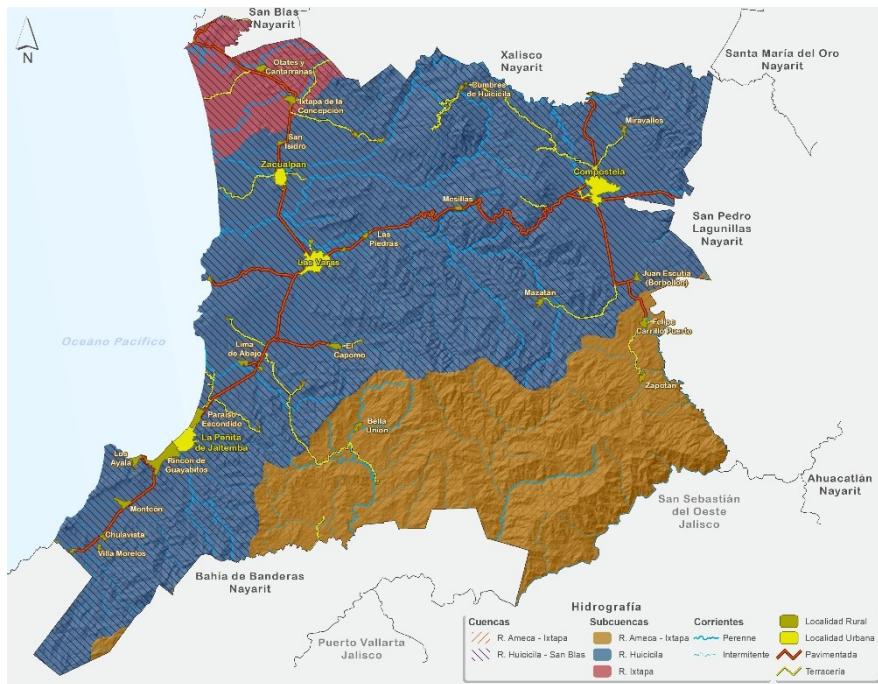
El municipio de Compostela se ubica sobre la Región Hidrológica No. 13 – Huicicila (RH-13) y No. 14 – Ameca (RH-14).

- La Cuenca Huicicila-San Blas (correspondiente a la RH-13) ocupa 129,569ha (69%), de las cuales 121,169ha corresponden a la Sub Cuenca Huicicila y apenas 8,400ha a la Sub Cuenca Ixtapa.
- La Cuenca Ameca-Ixtapa (correspondiente a la RH-14) ocupa 58,322ha (31%) y está representada por la Sub Cuenca del mismo nombre.

Las corrientes perennes más relevantes son: Ameca, La Cucaracha, Chiquito, La Tigrera, Huicicila, Refilión, Ixtapan, Los Aguilar, El Cantor, El Agua Azul, Salsipuedes, Agua Zarca, Chila (Viejo), Los Otates, Los Pajaritos, Compostela y El Pozo.

Las corrientes intermitentes más relevantes son: Lo de Marcos, El Caimanero, El Capomo, Chico, Las Conchas y Las Truchas.

Finalmente, el cuerpo de agua identificado en el municipio corresponde al estero El Custodio.



Fuente: Carta Hidrológica 1:50,000 INEGI. Análisis Cartográfico SIGPOT 2017

II.5.6 Clima

Unidades climáticas

El clima está determinado por varios factores, entre los que se encuentran la altitud sobre el nivel del mar, la latitud geográfica, las diversas condiciones atmosféricas y la distribución existente de tierra y agua.

En Compostela las unidades climáticas que se identifican son las siguientes:

- Cálido Subhúmedo con Lluvias en Verano de Mayor Humedad Aw2(w) en el 65.4% del territorio.
- Cálido Subhúmedo con Lluvias en Verano de Humedad Media Aw1(w) en el 15.4% del territorio.
- Cálido Subhúmedo con Lluvias en Verano de Menor Humedad Aw0(w) con una cobertura del 6.5%.
- Semicálido Subhúmedo A(C)w2(w) con una cobertura de 9.2%.
- Semicálido Subhúmedo A(C)w2(w), con una cobertura del 3.5%.

Precipitación y Temperatura

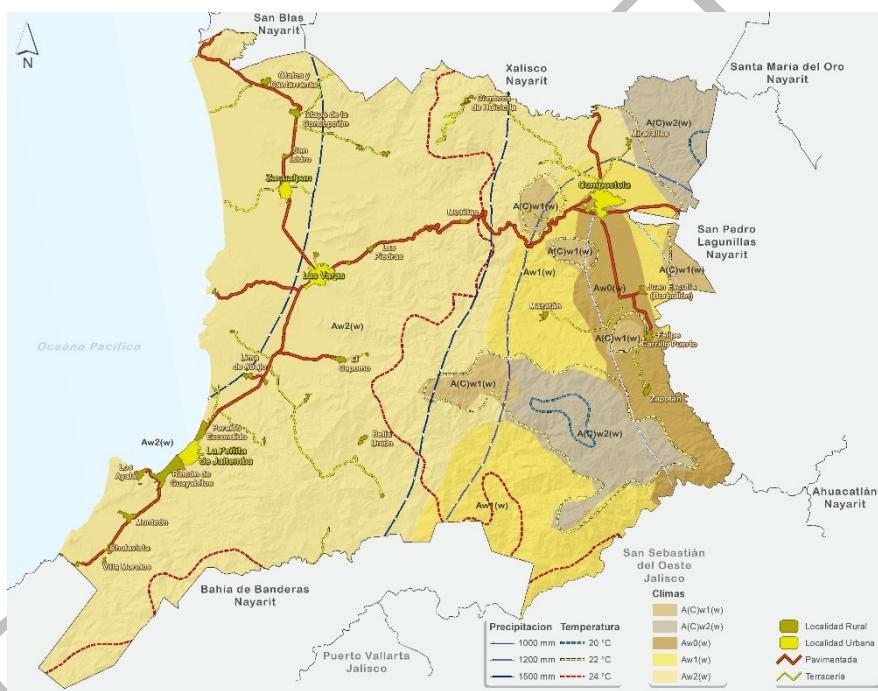
De acuerdo con las 6 estaciones meteorológicas presentes en el municipio y los datos reportados en las Normales Climatológicas por Estación del Servicio Meteorológico

Nacional (SMN), la precipitación en el municipio oscila de 971.4 a 1,685.4mm con más de 48 días lluviosos y representan el 90% del total anual, siendo los meses de julio, agosto y septiembre los más lluviosos. Por lo tanto, la precipitación promedio anual es de 1,331mm.

Las temperaturas oscilan entre los 16 y los 26°C, registrando que los meses más calurosos son abril y mayo. La temperatura media anual es de 22.9 °C.

Vientos

De acuerdo con los datos registrados por las Estaciones Meteorológicas del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la velocidad promedio de los vientos en el municipio, en el periodo 2013-2015 entre los meses de mayo a octubre es de 7.2km/hr, mientras que entre los meses de noviembre a abril es de 3.9km/hr, en ambos casos la dirección predominante del viento es sureste.



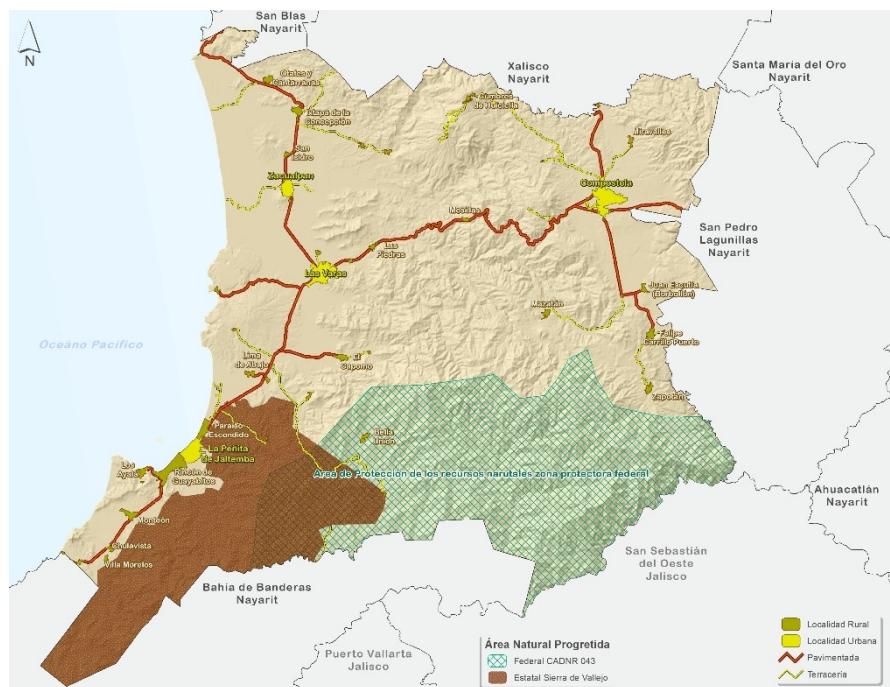
Fuente: Carta de Climas 1:1'000,000 INEGI. Análisis Cartográfico SIGPOT 2017

II.5.7 Áreas naturales protegidas

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, (CONANP, 2010) el municipio cuenta con dos Áreas Naturales Protegidas (ANP): la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 estado de Nayarit (federal) y la Sierra de Vallejo (estatal).

La Cuenca Alimentadora del Distrito de Riego 043 estado de Nayarit se extiende hacia los estados de Zacatecas, Durango, Jalisco, Nayarit y Aguascalientes con una superficie total de 2,329,026.75ha. En el municipio se encuentra en el extremo sureste, en colindancia con el municipio de Bahía de Banderas con una superficie total de 47,933ha, es decir, ocupa el 25.5% de la superficie total municipal.

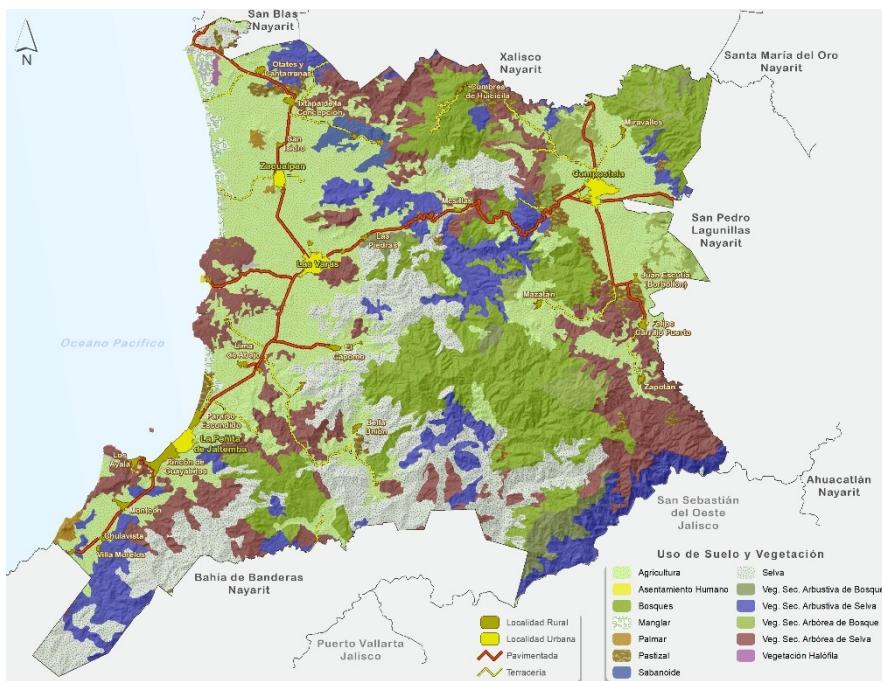
La Sierra de Vallejo cuenta con una superficie total de 63,598ha y se extiende sobre los municipios de Compostela y Bahía de Banderas. En Compostela ocupa una superficie de 26,043ha (13.8%).



Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), 2016. Análisis Cartográfico SIGPOT 2017

II.5.8 Uso de suelo y vegetación

- Agricultura, con una superficie de ocupación de 56,542ha (30.1%) identificado principalmente en el valle del municipio.
 - Bosque, cubre 33,792ha (18%), identificado en las partes más altas de Compostela y sobre las áreas naturales protegidas señaladas con anterioridad. Se compone de Bosque de Encino (*Quercus*) y Bosque Mesófilo de Montaña (*Micoxcuáhuitl Engelhardtia mexicana*, *Carpinus caroliniana*, *Liquidambar styraciflua*, *Quercus* sp., *Pinus* sp.).
 - Selva, cubre 28,775ha (15.3%) y se compone de Selva Mediana Subcaducifolia y Selva Mediana Subperennifolia.
 - Vegetación Secundaria Arbórea de Selva, cubre 29,612ha (15.8%).
 - Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva, ocupando 20,698ha (11%).
 - Zona Urbana y Asentamientos Humanos, cubren una superficie de 1.4%.
 - El resto de los usos de suelo y vegetación cubren el restante 8.4% de la superficie municipal y se integran por Vegetación Secundaria Arbórea de Selva (3.0%), Pastizal Inducido (1.8%), Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque (1.5%), Manglar (0.8%), Vegetación Sabanoide (0.7%), Palmar Natural (0.3%), Vegetación Halófila (0.1%) y Cuerpos de Agua (0.2%).



Fuente: Carta de Uso de Suelo y Vegetación Serie V 1:250,000 INEGI. Análisis Cartográfico SIGPOT 2017

II.5.9 Flora

Las especies de árboles característicos presentes son:

Bursera simaruba, *Brosimum alicastrum*, *Castilla elastica*, *Ceiba pentandra*, *Cedrela odorata*, *Enterolobium cyclocarpum*, *Ficus glabrata*, *Hura polyandra*, *Hymenea courbaril*, *Inga spp.*, *Nectandra salicifolia*, *Orbignya guacuyule*, *Pseudobombax ellipticum* y *Swartzia simplex*.

Los arbustos o árboles pequeños están representados por:

Acacia glomerosa, *Calliandra magdalena*, *Eugenia acapulcensis* e *Hippocratea acapulcensis*, entre otras.

Entre las hierbas, bejucos y epífitas se encuentran:

Lygodium venustum, *Anthurium sp.* y *Aechmea bracteata*.

En la Selva Baja, las especies características son:

Acacia hindisii, *Bursera arborea*, *B. bipinnata*, *Croton draco*, *Colubrina triflora*, *Ficus trigonata*, *Fraxinus udhei*, *Hura polyandra*, *Inga eriocarpa*, *Leucaena macrophylla*, *Lysiloma acapulcensis*, *L. divaricata*, *Pithecellobium dulce*, *Plumeria rubra*, *Randia aculeata* y *R. laevigata*.

En el estrato arbustivo se encuentran:

Chamaedorea pochutlensis, *Conosegia xalapensis*, *Croton panamensis*, *Mimosa albida*, *Nopalea spp.* y *Psidium guajava*, entre otras.

II.5.10 Fauna

Se ha reportado la presencia de especies de herpetofauna como:

Tlalocohyla smithii, Smilisca baudinii, Ollotis marmorea, Anolis nebulosus, Boa constrictor, Kinosternon integrum, Cnemidophorus sacki, Ctenosaura pectinata, Eumeces parvulus, Hemidactylus frenatus, Phyllodactylus lanei, Iguana iguana, Sceloporus utiformis, Leptodeira maculata, Gerrhonotus liocephalus, Sceloporus jarrovi, Nerodia melanogaster y Lampropeltis triangulum.

Las especies de avifauna reportadas para Sierra de Vallejo se encuentran:

Buteo swainsoni (aguililla), *Buteogallus anthracinus* (aguililla negra), *Parabuteo unicinctus* (aguililla rojinegra), *Tigrisoma mexicanum* (garza tigre), *Mycteria americana* (cigüeña americana), *Falco peregrinus anatum* (halcón peregrino), *Melanotis caerulescens* (verdugo), *Oporornis tolmiei* (verdin), *Ara militaris* (guacamaya verde).

Las especies de mamíferos identificadas son:

Jaguarundi (*Herpailurus yagouaroundi*), ocelote (*Leopardus pardalis*), margay (*L. wiedii*), jaguar (*Panthera onca*), coyote (*Canis latrans*), zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*), nutria de río (*Lontra longicaudis*), musaraña (*Megasorex gigas*), zorrillo pigmeo (*Spilogale pygmaea*), ratón de abazones (*Liomys pictus*), ardilla (*Sciurus colliae*), tlacuache (*Didelphis virginiana*), y los murciélagos (*Glossophaga soricina*, *Balantiopteryx plicata*, *Artibeus jamaicensis*, *Artibeus phaeotis*, *Desmodus rotundus*, *Mormoops megalophylla*, *Myotis fortidens*, *Artibeus lituratus* y *Rhogeessa parvula*).

II.5.11 Recursos naturales

Aprovechamiento de fauna silvestre

De acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010 el municipio cuenta con especies en alguna categoría de riesgo. Sin embargo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Vida Silvestre, otorga autorizaciones para el aprovechamiento extractivo de especies silvestres en riesgo, cuando se da prioridad a la colecta y captura para actividades de restauración, repoblamiento y reintroducción.

- Especies en peligro de extinción: Jaguar (*Panthera onca*), Tortuga de Carey (*Eretmochelys imbricata*), Ocelote (*Leopardus pardalis*), Margay (*Leopardus wiedii*) y Guacamaya Verde (*Ara militaris*).
- Especies amenazadas: Zorrillo Pigmeo (*Spilogale pygmaea*), Musaraña (*Megasorex gigas*), Nutria de Río (*Lontra longicaudis*), Jaguarundi (*Herpailurus yagouaroundi*), Tejón (*Nasua narica*), Boa (*Boa constrictor*), Iguana Espinosa (*Ctenosaura pectinata*), Culebra de Agua (*Nerodia melanogaster*), Culebra Real Coralillo (*Lampropeltis triangulum*), Verdugo (*Melanotis caerulescens*) y Verdín (*Oporornis tolmiei*).
- Especies en protección especial: Cocodrilo de Río (*Crocodylus acutus*), Tortuga Pecho Quebrado Mexicana (*Kinosternon integrum*), Iguana Verde (*Iguana iguana*), Culebra Ojo de Gato del Suroeste (*Leptodeira maculata*), Lagarto Escorpión Texano

- (Gerrhonotus liocephalus), Aguililla (Buteo swainsoni), Aguililla Negra (Buteogallus anthracinus), Garza Tigre (Tigrisoma mexicanum), Cigüeña Americana (Mycteria americana) y Halcón Peregrino (Falco peregrinus anatum).

Aprovechamiento forestal

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (2003) define el aprovechamiento forestal como la extracción de los recursos forestales del medio en que se encuentren, incluyendo los maderables y no maderables.

- Las especies susceptibles a aprovechamiento en el municipio son: Caoba (*Swietenia humilis*), Amapa (*Tabebuia donnell-smithii* Rose), Cacahuancanche (*Gliricidia sepium*) Huanacaxtle (*Enterolobium cyclocarpum*), Tepemezquite (*Lysiloma divaricata*), Tepehuaje (*Lysiloma acapulcensis*) y Xochicuáhuit (*Cordia alliodora*) (recurso maderable) y Chamaedorea spp. y *Opuntia* spp. (recurso no maderable).

Especies Vegetales en categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059:

- Peligro de extinción: Tampiciran o Cocobolo (*Dalbergia granadillo*).
- Amenazada: *Bursera arborea*, *Tabebuia chrysantha*, *Tillandsia seleriana* y *Zamia loddigessi*.
- Protección especial: Cedro rojo (*Cedrela odorata*) y corozo guacoyul (*Orbignya guacuyule*).

Recursos Mineros

Compostela cuenta con 12 vetas de explotación, algunas ubicadas cerca de la localidad de Huicicila al norte del municipio y en la parte sur, sobre la sierra de Zapotan.

Recursos Pesqueros

Compostela cuenta con una extensión litoral de 62.8km de longitud. Chacala, es considerado el puerto con mayor potencial para la explotación pesquera de altura.

II.6 SOCIODEMOGRAFICO

II.6.1 Dinámica demográfica

Compostela ha presentado incrementos y decrementos en sus conteos de población, principalmente entre los censos de 1980 y 1990 donde, a partir de la creación de Bahía de Banderas, se muestra un decrecimiento significante.

POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO 1970-2015			
AÑO	POBLACIÓN	AÑO	POBLACIÓN
1970	58,781	2000	65,943
1980	86,189	2005	62,925
1990	60,926	2010	70,399
1995	63,537	2015	75,520

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010. Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005.
Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Al 2010 se registró 50.30% de la población masculina (35,413 habitantes) y 49.56% de población femenina (34,896 habitantes). Predomina la población de 15 a 19 años con 6,870 habitantes (9.75%), seguido por los grupos de 10 a 14 años (9.72%), 0 a 4 años (9.65%), 5 a 9 años (9.40%) y 20 a 24 años (8.58%). Es decir que el 47.10% de la población es menor de 24 años.

POBLACION POR GRUPO QUINQUENAL Y SEXO			
QUINQUENIO (AÑOS)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
00-04	6,797	3,485	3,312
05-09	6,619	3,394	3,225
10-14	6,848	3,554	3,294
15-19	6,870	3,516	3,354
20-24	6,042	3,043	2,999
25-29	5,079	2,464	2,615
30-34	5,080	2,458	2,622
35-39	4,905	2,463	2,442
40-44	3,927	1,929	1,998
45-49	3,711	1,805	1,906
50-54	3,344	1,636	1,708
55-59	2,793	1,381	1,412
60-64	2,336	1,196	1,140
65-69	1,896	962	934
70-74	1,559	817	742
75-79	1,008	509	499
80-84	675	338	337
85-89	407	218	189
90-94	155	70	85
95-99	47	24	23
100 años y más	14	5	9
No especificado	287	146	141

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

II.6.2 Población por localidad

Al 2010, el 64.83% se concentraba en alguna de las 4 localidades urbanas y el resto en alguna de las 207 rurales.

TAMAÑO DE LOCALIDAD		
RANGO*	LOCALIDADES	POBLACIÓN
1 a 249	182	3,664
250 a 499	9	3,182
500 a 999	9	6,823
1,000 a 2,499	7	11,085
2,500 a 4,999	1	4,893
5,000 a 9,999	1	9,102
10,000 a 14,999	1	14,077
15,000 a 29,999	1	17,573

*Rangos de acuerdo al tamaño de localidad de INEGI. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

POBLACIÓN POR SEXO Y LOCALIDAD*, 2010

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Compostela	17,573	8,604	8,969
Las Varas	14,077	7,073	7,004
La Peñita de Jaltemba	9,102	4,553	4,549
Zacualpan	4,893	2,469	2,424
Colonia Paraíso Escondido	2,463	1,252	1,211
Rincón de Guayabitos	1,979	1,001	978
Monteón	1,807	925	882
Ixtapa de la Concepción	1,540	798	742
Felipe Carrillo Puerto	1,154	552	602
Zapotán	1,125	610	515
Juan Escutia (Borbollón)	1,017	519	498

*Localidades superiores a 1000 habitantes. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

II.6.3 Proyecciones de población

El Consejo Nacional de Población, CONAPO, estima una población de 90,754 habitantes al 2025, es decir que, considerando la población de la Encuesta Intercensal de 2015 se estima un incremento de 12,596 habitantes en 10 años.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL

AÑO	POBLACIÓN	AÑO	POBLACIÓN
2015	78,158	2021	85,721
2017	80,694	2025	90,754

Fuente: Proyecciones de Población 2010-2050, México en Cifras, CONAPO

En cuanto a las localidades urbanas del municipio la población estimada es la siguiente.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN EN LOCALIDADES URBANAS

LOCALIDAD	2015	2017	2021	2025
Compostela	19,066	19,482	20,230	20,877
La Peñita de Jaltemba	11,582	12,614	14,880	17,445
Las Varas	15,774	16,327	17,398	18,423
Zacualpan	5,290	5,398	5,590	5,753

Fuente: Proyecciones de Población 2010-2050, México en Cifras, CONAPO

II.6.4 Densidad de población

Al 2015 el municipio presentó una densidad de población de 40 habitantes por kilómetro cuadrado, señalando que al 2010 el 60.32% de la población se ubicaba en la franja costera, es decir a una altitud máxima de 50msnm.

II.6.5 Población indígena

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico de Nayarit, (INEGI,2016), muestra que la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es de 1.04%, mientras que el 9.60% de la población se considera indígena.

II.6.6 Escolaridad

Al 2010, de acuerdo con Censo de Población de INEGI, el municipio registra un grado promedio de escolaridad general de 7.53, es decir, primer año de secundaria concluido. Mientras que la población analfabeta de 15 años y más es 3,607 habitantes (7.24%).

II.6.7 Salud

Al 2010, de acuerdo con Censo de Población de INEGI, el municipio registra 51,072 habitantes (72.54%) con acceso a algún servicio de salud público, mientras 18,985 habitantes no registran derechohabiencia: así mismo, en 2010 registró 3,226 habitantes con alguna limitación, la más frecuente es la relacionada con problemas para caminar o moverse con 1,799 habitantes, representando el 55.76% de la población total con discapacidad.

II.6.8 Migración

El Censo de Población y Vivienda 2010 considera que la población migrante es aquella que en el 2005 residían en otra entidad, situación que identifica a 2,732 habitantes, mientras que los nacidos en otra entidad, al 2010, son 14,081. Las localidades que albergan mayor cantidad de habitantes nacidos en otra entidad son Compostela con 2,765, Las Varas con 2,565 y La Peñita de Jaltemba con 2994 habitantes.

II.6.9 Equipamiento Urbano

Espacios y edificios de uso público, en los cuales, se efectúan actividades adicionales a las de trabajo y habitación, que proveen a la población servicios de beneficio social y de soporte a las actividades sociales, culturales, recreativas y económicas.

EDUCACIÓN		
INFRAESTRUCTURA	NIVEL	UNIDADES
Educación Básica	Preescolar	77
	Primaria	86
	Secundaria	40
Educación Especial	USAER	8
	CAM	2
Educación Media Superior	Bachillerato General	26
	Bachillerato Técnico y Equivalentes	14
Educación Superior	Licenciatura	1
	Licenciatura S.A.	1
	Posgrado S.A.	1
Capacitación	Capacitación para el Trabajo	12

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas, SEP.

CULTURA		
INFRAESTRUCTURA		UNIDADES
Bibliotecas		7
Museos		1
Casa de la cultura		1

Fuente: Sistema de Información Cultural.

RECREACIÓN Y DEPORTE

INFRAESTRUCTURA	UNIDADES
Albercas	2
Campos de béisbol	9
Campos de futbol	36
Canchas de basquetbol	25
Canchas de voleibol	12
Centros y unidades deportivas	6
Pista de atletismo	1
Plaza de toros	1
Lienzo charro	2
Plazas	15

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Nayarit 2016. Conjunto de Cartas Topográficas 1:250 000 – 1:50 000 INEGI.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (Al 31 de diciembre de 2015)

INFRAESTRUCTURA	UNIDADES
IMSS (Consulta externa y hospitalización)	3
ISSSTE (Consulta externa)	3
IMSS-PROSPERA (Consulta externa)	5
SSA (Consulta externa y hospitalización)	17
DIF	4

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Nayarit 2016, INEGI

COMERCIO Y DE ABASTO EN OPERACIÓN (Al 31 de diciembre de 2015)

INFRAESTRUCTURA	UNIDADES
Tiendas Diconsa	46
Tianguis	3
Mercados Públicos	1
Centrales de Abasto	1
Centros De Acopio de Granos y Oleaginosas	11
Silo	1
Granja o Establo	10

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Nayarit 2016. Conjunto de Cartas Topográficas 1:250 000 – 1:50 000 INEGI.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS

INFRAESTRUCTURA	UNIDADES
Agencias del Ministerio Público del Fuero Común	4
Comisariado Ejidal	5
Palacio de Gobierno	21
Cementerios	20
Gasolinerías	11

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Nayarit 2016. Conjunto de Cartas Topográficas 1:250 000 – 1:50 000 INEGI.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

INFRAESTRUCTURA	UNIDADES
Aeródromos	2
Sucursales Telegráficas	4
Oficinas Postales	35
Casetas de Peaje	1
Estación de Ferrocarril	1
Instalaciones de Comunicación	3

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Nayarit 2016. Conjunto de Cartas Topográficas 1:250 000 – 1:50 000 INEGI.

II.6.10 Vivienda

Según datos del Panorama Sociodemográfico de Nayarit 2015-2016 del INEGI, el total de viviendas particulares habitadas en el municipio son 21,781, que representa el 6.5% del total de viviendas a nivel estatal. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.5.

Las viviendas con materiales de construcción precarios representan porcentajes relativamente bajos, 0.8% de las viviendas poseen materiales precarios en paredes, 0.9% en techos y el 1.7% de las viviendas poseen piso de tierra.

En cuanto a la disponibilidad de servicios en viviendas se presenta como sigue:

- Agua potable entubada, 82.2%.
- Drenaje y alcantarillado, 98.3% y 97.9% respectivamente.
- Electricidad, 98.9%.

III. EJES ESTRETÉGICOS

El Plan de Desarrollo Municipal, Compostela 2017 – 2021, se articula en torno a 3 ejes rectores, los cuales fueron delimitados conjuntamente con la ciudadanía y la Administración Pública, dichos ejes estratégicos son:

GOBIERNO ABIERTO

La Administración Municipal, como ente gubernamental, tiene la función de velar por los intereses de la ciudadanía y gestionar y administrar los recursos para lograr el bienestar de sus habitantes.

GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

La tendencia actual en la agenda de las Administraciones Municipales se orienta a establecer medidas claras de calidad y competitividad para generar un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo.

GOBIERNO CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Asegurar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, con las implicaciones de aumento y mejoramiento de la misma, es tarea primordial de la Administración Municipal.

III.1 GOBIERNO ABIERTO

El compromiso de la Administración es ser un Gobierno cercano, donde se escuche a la ciudadanía y se haga participe a la misma en la toma de decisiones, donde cada sector de la población sea escuchado, es decir, ser un Gobierno Abierto, con todas las implicaciones de Transparencia, Participación y Colaboración que conlleva. Esto bajo un modelo democrático y participativo necesario para concretar acciones, programas y proyectos, que impacten positivamente en el desarrollo del municipio

Objetivo General

Involucrar a la ciudadanía y recuperar su confianza en los procesos y gestiones de la Administración.

Estrategia

Establecer procesos de transparencia en las distintas áreas de la administración, principalmente aquellas que ejercen recursos económicos.

III.1.1 TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y RESPONSABILIDAD

Objetivo

Obtener la confianza ciudadana en la administración pública, transparentando los procesos administrativos.

Estrategia

Cumplir con los estándares de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas conforme lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y sus Municipios.

Líneas de acción y actividades propuestas

Acceso a la información

- Implementar ventanillas de transparencia y acceso a la información en las oficinas administrativas.
- Implementar módulos de transparencia y acceso a la información en las localidades del municipio.
- Implementación de un sistema de información para responder a cada una de las solicitudes de los ciudadanos.

- Vigilar y controlar los recursos patrimoniales del municipio a través de la observancia de las normas, políticas, planes, programas, presupuestos, procedimientos y demás lineamientos vigentes.

Difusión de actividades

- Implementar foros de difusión trimestral de las acciones que lleva a cabo la administración.
- Elaborar y publicar informes de cada obra y/o programa ejecutados durante la administración.
- Hacer públicas las Licitaciones que estén en proceso de dictamen, así como las asignaciones de proyectos u obras.

Ley 3 de 3

- Integrar, en los sistemas de comunicación con los que actualmente cuenta el municipio, un software que permita el acceso a información relacionada con las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.

Indicadores

Acceso a la información

- ✓ La relación entre la cantidad de solicitudes de información recibidas y las respuestas emitidas a los ciudadanos.

Difusión de Actividades

- ✓ La relación entre los Foros programados y los Foros realizados.
- ✓ El cumplimiento de los Informes de resultados presentados.

Ley 3 de 3

- ✓ La relación del conteo de visitas para conocer la información relacionada con las declaraciones de los funcionarios, entre la población en edad de votar.

III.1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo

Incrementar la participación e interés ciudadano en los ejercicios administrativos del municipio.

Estrategia

Apertura de espacios para poner en práctica ejercicios de comunicación y consulta al mayor número posible de ciudadanos y organizaciones tanto del sector social, no gubernamental e Iniciativa privada.

Líneas de acción y actividades propuestas

Participación Incluyente.

- Integrar al sector público, privado, social y las organizaciones no gubernamentales en los procesos de planeación.
- Formalización del Consejo Consultivo Ciudadano. (CCC)
- Apoyar al CCC para que elabore y aplique su programa de trabajo.

Comités Ciudadanos.

- Apoyar a los Comités de Acción Ciudadana de zonas urbanas y rurales para que elaboren y ejecuten sus respectivos programas de trabajo.
- Generar base de datos para el proceso de la Información relacionada con los Comités de Acción Ciudadana.

Indicadores

Participación Incluyente

- ✓ El documento que agrupa las propuestas de políticas para la participación ciudadana, derivadas de la Implementación del Plan de comunicación y el correspondiente proceso de la información integrado al Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ La relación entre las actividades propuestas en el Programa de trabajo del Consejo Consultivo Ciudadano y las actividades cubiertas en su totalidad.

Comités Ciudadanos.

- ✓ La relación entre las actividades propuestas en los respectivos Programas y las actividades cubiertas en su totalidad.

III.1.3 ATENCIÓN Y SERVICIOS DE CALIDAD

Objetivo

Fortalecer las capacidades de gestión, al tiempo que se promueve una cultura de mejoramiento continuo de los procesos del municipio.

Estrategia

Implementar un Modelo de Gestión de Calidad de los servicios municipales y atención al usuario.

Líneas de acción y actividades propuestas

Diseño y difusión del Modelo de Gestión de Calidad. (MGC)

- La identificación de necesidades y expectativas y en función de éstas, el diseño del MGC.
- Talleres para capacitar a los servidores públicos en los procesos de la tecnología del MGC.
- Talleres para capacitar a los servidores públicos en atención al ciudadano.
- Integrar sistemas de procesamiento electrónico de datos que mejoren y faciliten la atención al ciudadano.

Operación del MGC

- Gestión de Servicios del Municipio
- Resultados de la gestión municipal.
- Resultados de la satisfacción de los funcionarios municipales.
- Resultados de la satisfacción de los usuarios de servicios municipales.

Indicadores

Diseño y difusión del Modelo de Gestión de Calidad. (MGC)

- ✓ Edición del Manual de Operaciones para MGC.
- ✓ Evaluación del grado de apropiación del conocimiento derivado de la capacitación.
- ✓ Evaluación del grado de satisfacción de los ciudadanos ante la atención del servidor público.

Operación del MG

- ✓ Relación lineal entre un mejor Liderazgo y la Planificación Estratégica, resulta en una mejor relación con los usuarios.
- ✓ Relación lineal entre un mayor grado de compromiso y desarrollo de los servidores públicos municipales, resulta en una mejor prestación de los servicios municipales.
- ✓ Presupuesto de los Recursos Financieros y Materiales municipales, entre el Presupuesto requerido para llevar a cabo el 60% de las actividades propuestas.

III.1.4 POLICÍA PREVENTIVA Y POLICÍA VIAL

Objetivo

Gestionar ante las instancias federales y estatales para la obtención del subsidio federal para la seguridad pública preventiva, policía de proximidad, de investigación y de custodia.

Llevar a cabo proyectos y programas específicos de señalización, de educación vial, reordenamiento e impacto vial, de infraestructura y operativos.

Estrategia

Inclusión de la policía municipal al servicio profesional de carrera policial, con base en la norma federal y estatal.

Planeación que permita lograr una circulación vial fluida en el municipio con respeto y aplicación de las leyes en materia de tránsito y vialidad.

Líneas de acción y actividades propuestas

Policía de Carrera

- ✓ Desarrollo de Capacidades en las instituciones locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
- ✓ Profesionalización y Certificación Policial:
- ✓ Equipamiento de Personal Policial:
- ✓ Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública:
- ✓ Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios:
- ✓ Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:

Tránsito y vialidad

- ✓ Creación del departamento de tránsito y vialidad del municipio.
- ✓ Realización de Talleres participativos para extraer propuestas de políticas y estrategias para el mejoramiento del tránsito y vialidades en el municipio
- ✓ Elaboración del Programa de Ordenamiento del Tránsito y Vialidad del municipio para dar un tratamiento integral al problema de la movilidad.
- ✓ Creación de corredores de transporte público.

Indicadores

Policía de Carrera

- ✓ Implementación del programa del servicio civil de carrera policial
- ✓ Certificación del policía idóneo

- ✓ Mejora salarial a los policías
- ✓ Ingreso, permanencia, ascenso, reconocimiento y término

Tránsito y vialidad

- ✓ Implementación del departamento de tránsito y vialidad
- ✓ Integración del documento: “Programa de Ordenamiento del Tránsito y Vialidades del municipio” al Plan Municipal de Desarrollo.

III.1.5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Objetivo

Aprovechar las tecnologías de la información para el mejoramiento de la administración pública.

Estrategia

Crear aplicaciones móviles que acerquen la administración pública a los ciudadanos y viceversa, optimizando recursos y tiempos.

Líneas de acción y actividades propuestas

Marco jurídico y normativo.

- Reformas a la legislación que da sustento al uso de tecnologías de la información en la administración pública.
- Actualización del marco normativo técnico respecto a las especificaciones de las políticas, normas, estándares y procedimientos del uso de las tecnologías de la información.

Marco organizacional.

- Capacitación al personal en el uso de las tecnologías de la información.

Marco tecnológico

- Base de datos de las principales exigencias de atención por parte de la ciudadanía.
- Base de datos de los servicios que la administración puede ofrecer mediante aplicaciones móviles.
- Desarrollo de herramientas informáticas que permitan la automatización de los diferentes procesos.

Indicadores

Marco jurídico y normativo.

- ✓ Número de reformas y actualizaciones a la legislación municipal y marco normativo técnico.
- ✓ Número de procesos que se pueden automatizar.
Marco organizacional.
- ✓ Número de personal en capacitación sobre tecnologías de la información.
- ✓ Incremento presupuestal para las áreas administrativas que implementaran las tecnologías de la información.

Marco tecnológico

- ✓ Nivel de integración de la base de datos con la información disponible.
- ✓ Nivel de automatización de los diferentes procesos administrativos.

III.2 GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

El principal reto de esta administración es asegurar, y sostener, un proceso de mejoramiento de los niveles de bienestar y prosperidad social y económica y, particularmente, distribuir estos beneficios de manera equitativa en toda la población. El incremento de la población urbana, demanda al campo, continuidad en el abasto de alimentos para el consumo y materias primas utilizadas por diversas industrias.

Objetivo General

Mejorar el bienestar de la ciudadanía, principalmente de los grupos vulnerables y aquellos con rezago social, mediante el fortalecimiento del desarrollo económico del municipio, fortaleciendo las actividades productivas y la creación de productos con marca local.

Estrategia

Combatir la pobreza, marginación y analfabetismo mediante programas sociales; así como impulsar de las actividades económicas del municipio de forma sustentable.

III.2.1 DERECHOS HUMANOS

Objetivo

Promover, respetar, proteger y garantizar la gestión de los derechos humanos conforme lo señala la Ley.

Estrategia

Establecer procesos de difusión y retroalimentación con y para la población, incorporando la perspectiva de género.

Llevar a cabo programas que den a conocer los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales que tienen los ciudadanos para lograr dar certidumbre de su respeto.

Líneas de acción y actividades propuestas

Atención de los Derechos Humanos

- Instalación de un módulo de asesoría en atención a los Derechos Humanos.
- Impulsar el trabajo de la Comisión municipal de Derechos Humanos.
- Capacitación a los servidores públicos municipales en el tema de los derechos humanos de la población que atienden.
- Realizar diagnóstico del sistema actual de atención y solución de los casos de violación de los Derechos Humanos y plantear propuestas de mejora.

Implementación de base de datos y estadísticas del ejercicio de los Derechos Humanos.

- Integrar la información relacionada con:
 - Las causas más frecuentes de violación a los Derechos Humanos en los últimos tres años.
 - Localidades, sectores/colonias donde los Derechos Humanos son más violentados.
 - Grupos de edad, género y etnias donde los Derechos Humanos son más violentados.

Difusión y retroalimentación de la interpretación y aplicación de los conceptos relacionados con los Derechos Humanos.

- Elaboración de Plan de comunicación y difusión de los Derechos Humanos con enfoque en la perspectiva de género.
- Elaborar un esquema organizado de encuestas para la evaluación del impacto de la aplicación del Plan de comunicación.
- Montar y generar un programa de puesta en escena de obras de teatro, galerías de pinturas y fotografías, etc., con alusión a los valores humanos y a sus Derechos Humanos.

Indicadores

Atención de los Derechos Humanos:

- ✓ Incremento o disminución en la relación de casos denunciados y casos resueltos por el sistema de atención a las violaciones a los Derechos Humanos.

Implementación de base de datos:

- ✓ Priorización de localidades, sectores y/o grupos de edad para la atención de casos de violación de Derechos Humanos.

Difusión y retroalimentación:

- ✓ Grado de satisfacción derivado de la aplicación del sistema en encuestas de evaluación del impacto del Plan de Comunicación.
- ✓ Relación entre el número de obras de teatro puestas en escena, número de eventos de galería para la presentación de pinturas y fotografías, entre el número de visitantes por concepto.

III.2.2 EDUCACIÓN Y CULTURA

Objetivo

Apoyar el desarrollo de los estudiantes mediante la creación de un sistema municipal de becas, el otorgamiento de estímulos económicos, el combate de rezago educativo y el mejoramiento de la infraestructura educativa de manera participativa con la colaboración entre alumnos, maestros y padres de familia.

Incrementar la realización de actividades destinadas a la preservación del patrimonio cultural, mediante el fortalecimiento y difusión de la identidad cultural.

Estrategia

Realizar diagnóstico del trabajo pedagógico del municipio, establecer la cobertura de los servicios educativos y caracterizar el rezago educativo.

Líneas de acción y actividades propuestas

Trabajo pedagógico

- Diagnóstico del trabajo pedagógico del municipio.
- Programa de mejora del trabajo pedagógico

Cobertura de los servicios de educación.

- Diagnóstico del estado actual de la cobertura de los servicios de educación, infraestructura y equipamiento del municipio.

- Programa de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento y de los servicios de educación del municipio.
- Programa de para el incremento de la capacidad instalada de la infraestructura, equipamiento y de los servicios de educación del municipio.
- Elaboración de un Programa de detección de talentos y de algunos en riesgo.

Participación social en los servicios de educación.

- Diagnóstico de los mecanismos actuales de participación de los padres de familia en la educación de los alumnos.
- Programa de comunicación para un mayor nivel de involucramiento y participación de los padres de familia en la educación de sus hijos.

Cultura.

- Generar proyectos cuyo eje central sea la cultura de la inclusión y tiendan a la sensibilización de la sociedad hacia la problemática social y los valores humanos.
- Estimular la creatividad, el desarrollo intelectual y la producción de proyectos artísticos y culturales mediante premios, concursos y certámenes.
- Programa de talleres, cursos y seminarios para la Capacitación al personal de espacios culturales (museos, casas de cultura, teatros, foros abiertos y cerrados).
- Apoyar proyectos de creación, difusión y promoción artística y cultural en centros culturales, plazas públicas, escuelas, asilos, hospitales, albergues y otros espacios.

Seguimiento y uso de la información producto de las evaluaciones.

- Elaboración de la agenda educativa municipal.

Indicadores

Trabajo pedagógico

- ✓ Relación entre los resultados del diagnóstico del trabajo pedagógico, entre el valor de un indicador de avance de acuerdo a la meta de mejora fijado.

Cobertura de los servicios de educación.

- ✓ Tasa de alfabetización.
- ✓ Promedio de años de escolaridad

Participación social en los servicios de educación.

- ✓ Caracterización del nivel actual de participación de los padres de familia en los servicios educativos municipales, generado por el diagnóstico, entre el valor meta del incremento del nivel de participación e involucramiento.

Cultura.

- ✓ Cantidad de premios entregados por concursos y certámenes de proyectos artísticos y culturales, entre la cantidad de premios actualmente entregados.
- ✓ Número de proyectos artístico – culturales puestos en escena, entre el número de proyectos actuales.

Seguimiento y uso de la información producto de las evaluaciones.

- ✓ El documento: "Agenda educativa y cultural del municipio de Compostela, Nayarit", se integra al Plan de desarrollo municipal.

III.2.3 DEPORTE

Objetivo

Promover el deporte y la cultura física en los distintos ámbitos de la sociedad.

Estrategia

Crear infraestructura de calidad para el deporte y programas recreativos, de capacitación y de desarrollo de una cultura física deportiva, en los diferentes sectores del municipio.

Líneas de acción y actividades propuestas

Fortalecimiento de la infraestructura deportiva

- Censo de instalaciones deportivas en el país
- Programa para el mantenimiento de la infraestructura deportiva actual y de apertura de espacios públicos abiertos y de nueva infraestructura deportiva.

Actividad física y sedentarismo

- Diagnóstico de baja actividad física y deportiva y sedentarismo en el municipio.
- Programa para el incremento de la práctica del deporte social para mejorar el bienestar de la población.
- Implementación del Programa Muévete en Treinta 30M Escolar y población en general.

Capacitación

- Programa de capacitación del personal empírico con entrenadores deportivos experimentados acrecentando el personal especializado en el área deportiva.

Indicadores

Fortalecimiento de la infraestructura deportiva

- ✓ Grado de cumplimiento de las actividades del Programa de mantenimiento y modernización de la infraestructura deportiva municipal.
- ✓ Cartera de proyectos para la apertura de espacios públicos y la implementación de nueva infraestructura deportiva, entre el número de proyectos terminados.

Actividad física y sedentarismo

- ✓ Incremento de la actividad física y reducción del sedentarismo en base a los resultados del diagnóstico.
- ✓ Relación entre los espacios públicos, escuelas, centros sociales y localidades que potencialmente pueden participar en el Programa Muévete en Treinta 30M, y los espacios públicos, escuelas, centros sociales y localidades participantes.

Capacitación

- ✓ Incremento de la oferta de personal capacitado para la promoción e instrucción de las actividades deportivas en el municipio.

III.2.4 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Objetivo

Contribuir a erradicar las desigualdades sociales y económicas que padecen diversos segmentos de la población y combatir las condiciones de desventaja y exclusión social de acuerdo con los principios de humanismo, equidad y cambio.

Estrategia

Generar esquemas de organización comunitaria que coadyuven al bienestar de los núcleos rurales, indígenas y urbanos en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción y actividades propuestas

Desarrollo Familiar y Comunitario

- Diagnóstico de la seguridad alimentaria y de la economía familiar y comunitaria.
- Diseño e implementación de un programa para incrementar la cobertura en la seguridad alimentaria.
- Elaboración e implementación de proyectos productivos de autosuficiencia alimentaria.

Protección y Atención a la Población Infantil

- Diagnóstico de la Explotación Sexual Comercial Infantil en el municipio.
- Actualización del Programa de Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil.
- Diagnóstico de niños y jóvenes en situación de calle
- Actualización del Programa de apoyo: “De la calle a la Vida”.

Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes

- Diagnóstico en la cobertura de las vertientes: Atención a padres, madres y embarazadas adolescentes, Prevención escolarizada y Prevención abierta.
- Actualización del Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes.

Centros de Asistencia Infantil

- Análisis de la cobertura actual de los Centros de asistencia infantil.
- Elaboración e implementación de Programa para la ampliación de los Centros de asistencia infantil en el municipio.
- Aplicación de la Norma Técnica de Competencia Laboral: "Atención a los niños y niñas en los Centros de Atención Infantil".

Atención a Personas con Discapacidad

- Diagnóstico de los servicios de atención, prevención, rehabilitación e integración social a personas con capacidades diferentes y en condiciones vulnerables.
- Programa de ampliación de los servicios atención, prevención, rehabilitación e integración social a personas con capacidades diferentes y en condiciones vulnerables.

Indicadores

Desarrollo Familiar y Comunitario

- ✓ Valor del incremento de la cobertura en la seguridad alimentaria.
- ✓ Cartera de proyectos productivos de autosuficiencia alimentaria, entre los proyectos productivos realizados.

Protección y Atención a la Población Infantil

- ✓ Valor de la reducción de la Explotación Sexual Comercial Infantil en el municipio.
- ✓ Incremento en la atención a niños y jóvenes en situación de calle.
- ✓ Reducción del número de niños y jóvenes en situación de calle.

Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes

- ✓ Tasa de reducción de los casos de adolescentes embarazadas.

Centros de Asistencia Infantil

- ✓ Incremento de la cobertura actual de los Centros de asistencia infantil.
- ✓ Número de operadores de los Centros de asistencia infantil certificados en la Norma Técnica de Competencia Laboral: "Atención a los niños y niñas en los Centros de Atención Infantil".

Atención a Personas con Discapacidad

- ✓ Incremento en el número de personas atendidas por el servicio de prevención, rehabilitación e integración social a personas con capacidades diferentes y en condiciones vulnerables en el municipio.

III.2.5 NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

Objetivo

Garantizar el respeto de los derechos de los niños y los jóvenes y potenciar su sano desarrollo.

Estrategia

Diagnóstico de la población infantil en el rango de 0 a 14 años, de la población joven de 15 a 59 años y de la población adulta de 60 años y más.

Líneas de acción y actividades propuestas

Impulso a la niñez

- Identificar y rescatar a los menores en situación de calle en coordinación con DIFEM.
- Mantener e incrementar el apoyo a la nutrición de los niños con los desayunos escolares.
- Establecer un albergue para el alojamiento de menores en situación de calle.
- Implementar la transversalidad del principio del interés superior del menor en toda política pública, programa o proyecto que involucre a la niñez.

Integración de los jóvenes

- Gestionar la instalación de un Centro de Atención a la Juventud.
- Diagnosticar las conductas de bullying o acoso escolar.
- Prevenir, identificar y denunciar el ciberbullying.
- Implementar como actividades recreativas y culturales para los jóvenes, conciertos públicos con músicos jóvenes, exhibiciones de grafiti y otras.

- Promover la realización de foros y encuentros para fortalecer el sentido de solidaridad y la superación física, intelectual, cultural, profesional y económica de la juventud.

Necesidades prioritarias de los adultos mayores

- Gestionar que los adultos mayores de 65 años o más, que así lo requieran, sean beneficiados por la Pensión Universal.
- Integrar un padrón de adultos mayores para favorecer una atención personalizada y mejorar la prestación de servicios médicos y/o de salud.
- Crear espacios de atención integral al adulto mayor, que promuevan su superación física, cultural, educativa, intelectual y económica.
- Celebrar convenios de colaboración con empresas locales para generar oportunidades de desarrollo y empleo a los adultos mayores.
- Diseñar e implementar un Programa Municipal de Inclusión Social y Desarrollo de Capacidades para los Adultos Mayores
- Dotar de lentes, aparatos auditivos y ortopédicos, como bastones y sillas de ruedas, a los adultos mayores que así lo requieran.
- Difundir los beneficios de la Credencial del Adulto Mayor (INAPAM), particularmente en comunidades marginadas.

Indicadores

Impulso a la niñez

- ✓ Número de menores en situación de calle identificados, entre el número de menores rescatados.
- ✓ Incremento del suministro de desayunos escolares respecto al volumen actual.
- ✓ Operación del albergue para el alojamiento de menores rescatados.

Integración de los jóvenes

- ✓ Operación del Centro de Atención a la Juventud.
- ✓ Número de conciertos públicos con músicos jóvenes, exhibiciones de graffiti, etc. realizados como actividades recreativas y culturales.
- ✓ Número de foros y encuentros realizados para fortalecer el sentido de solidaridad y la superación física, intelectual, cultural, profesional y económica de la juventud.

Necesidades prioritarias de los adultos mayores

- ✓ Número de adultos mayores de 65 años o más, beneficiados por la Pensión Universal, en comparación con el actual.

- ✓ Número de convenios de colaboración con empresas locales que han generado oportunidades de desarrollo y empleo a los adultos mayores, en comparación con el actual.
- ✓ Número de adultos mayores integrados al Programa Municipal de Inclusión Social y Desarrollo de Capacidades para los Adultos Mayores

III.2.6 IMPULSO ECONÓMICO

Objetivo

Promover la creación del empleo de manera que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes., ofreciendo oportunidades para el desarrollo, impulsando proyectos y promoviendo actividades económicas estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Estrategia

Brindar las oportunidades para el desarrollo, impulsando proyectos y promoviendo actividades económicas.

Líneas de acción y actividades propuestas

Apoyar la creación de microempresas

- Ofrecer capacitación a la población con interés en la creación de una microempresa.

Orientar a los pequeños productores

- Acercar los programas de apoyo federales y estatales a los pequeños productores.
- Asesorarlos sobre la obtención de financiamientos
- Brindar los espacios para que se lleven a cabo foros de difusión de programas de apoyo federal y estatal.

Indicadores

Apoyar la creación de microempresas

- ✓ Nuevos registros de microempresas, respecto de las existentes.

Orientar a los pequeños productores

- ✓ Registro de pequeños productores en las instancias competentes.

III.2.7 DESARROLLO RURAL

Objetivo

Lograr el fortalecimiento del sector rural mediante la coordinación de acciones municipales, estatales y federales.

Estrategia

Eficientizar y mejorar la producción en zonas rurales incentivando la creación de proyectos productivos locales.

Líneas de acción y actividades propuestas

Análisis de las localidades rurales

- Diagnosticar las vulnerabilidades sociales de la población rural.
- Evaluar la inclusión de la población rural a las actividades productivas del municipio.
- Evaluar la inclusión de las mujeres y los adultos mayores en las actividades productivas del municipio.

Promover la inclusión financiera

- Instrumentar acuerdos con las dependencias financieras pertinentes.
- Promover programas de capacitación en las comunidades rurales para el desarrollo de programas productivos.
- Promover programas de capacitación para el acceso a créditos financieros.

Análisis de mercado

- Elaborar estudios de mercado local, nacional y extranjero analizando la inclusión de los pequeños productores en ello.
- Promover los productos locales en ferias municipales, estatales, nacionales y extranjeras.

Indicadores

Análisis de las localidades rurales

- ✓ Diagnóstico social de cada una de las localidades rurales con grado de marginación alto y muy alto.

Promover la inclusión financiera

- ✓ Incremento de proyectos productivos

Análisis de mercado

- ✓ Presencia de marcas locales dentro del mercado municipal, estatal, nacional e incluso extranjero

III.2.8 DESARROLLO TURÍSTICO

Objetivo

Lograr el fortalecimiento del sector turístico en todas sus modalidades.

Estrategia

Eficientizar y mejorar la prestación de servicios turísticos en el municipio.

Líneas de acción y actividades propuestas

Fomentar el Turismo de Aventura o alternativo

- Promover corredores turísticos amigables con el ambiente.
- Crear y distribuir publicidad acerca de las opciones turísticas alternativas que oferta el municipio
- Diseñar una guía turística de Compostela que señale los sitios alternativos de turismo.

Fortalecer el turismo de playa

- Realizar eventos culturales y deportivos en las playas del municipio en temporada baja.

Convertir a Compostela en Pueblo Mágico

- Realizar la solicitud a Secretaría de Turismo
- Elaborar cada uno de los requisitos establecidos para lograr el nombramiento de pueblo mágico.
- Llevar a cabo el seguimiento del distingo para la atracción turística hacia este destino

Indicadores

Fomentar el Turismo de Aventura o alternativo

- ✓ Incremento de los visitantes en sitios de turismo alternativo.

Fortalecer el turismo de playa

- ✓ Incremento de los visitantes en las playas en temporadas bajas.

- ✓ Incremento de la ocupación hotelera.

Compostela Pueblo Mágico

- ✓ Nombramiento de Pueblo Mágico
- ✓ Incremento de los visitantes en la localidad de Compostela.

III.2.9 VIVIENDA

Objetivo

Contribuir al bienestar de los habitantes de Compostela mediante el acceso a programas de vivienda digna que garanticen el desarrollo pleno de las familias.

Estrategia

Abatir el rezago de vivienda de interés social y social progresiva, garantizando a la población del municipio la posibilidad de construir, adquirir y/o mejorar su vivienda.

Líneas de acción y actividades propuestas

Demanda de vivienda

- Cuantificación del déficit habitacional. Zonas urbana y rural, analizando materiales de vivienda, número de habitaciones dormitorio y servicios básicos.
- Elaboración del Programa de ampliación, mejoramiento y ampliación + mejoramiento de las viviendas diagnosticadas.
- Cálculo del rezago habitacional.
- Propuesta de nuevos esquemas de diseño de las viviendas y los conjuntos habitacionales.

Oferta de vivienda

- Análisis del Mercado de vivienda usada en el municipio.
- Descripción del mercado de Vivienda en renta.
- Aplicación al Programa de modernización de los Registros Públicos de la propiedad y la actualización de los Catastros.

Subsidios y financiamientos.

- Financiamiento por subcuentas de vivienda que administran los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS), y/o provenientes del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y de los Organismos Estatales de Vivienda (Orevis).

- Créditos a partir del apoyo de la banca de desarrollo de manera directa o mediante intermediarios financieros.
- Subsidios otorgados por los programas instrumentados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).
- Análisis del mercado de Bonos Respaldados por Hipotecas (BRH), como fuente alternativa de financiamiento.
- Módulo de información y asesoría para las solicitudes de financiamiento a través de las vías principales de acceso.

Vivienda sustentable.

- Edificación de las viviendas. Promover propuestas de edificación de las viviendas con enfoque en el freno a la expansión urbana desmedida y frenar la devastación de las reservas ecológicas.
- Acciones desde el interior de las viviendas. Difusión de mecanismos que ayudan a la población a incorporar el uso de ecotecnologías al interior de sus viviendas, tales como la Hipoteca Verde, las Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas (NAMAS, por sus siglas en inglés) dirigidas hacia la vivienda y el Programa "Ecocasa".

Indicadores

Demanda de vivienda

- ✓ Cálculo del rezago habitacional.
- ✓ Relación de la cantidad de proyectos de ampliación, mejoramiento y ampliación + mejoramiento de las viviendas diagnosticadas consideradas en el Programa, y el número de proyectos terminados.
- ✓ Respuesta a la convocatoria para la presentación de Propuestas de nuevos esquemas de diseño de las viviendas y los conjuntos habitacionales.

Oferta de vivienda

- ✓ Relación entre la oferta del Mercado de vivienda usada y del mercado de vivienda en renta y el valor del rezago habitacional.

Subsidios y financiamientos.

- ✓ Análisis comparativo de los financiamientos otorgados por subcuentas de vivienda ONAVIS, y/o provenientes del FONHAPO y de los Orevis, los créditos otorgados con el apoyo de la banca de desarrollo y los subsidios instrumentados por CONAVI y FONHAPO.

Vivienda sustentable.

- ✓ Relación del número de viviendas del municipio en el número de viviendas que aplican ecotecnologías.

III.2.10 ENERGÍAS RENOVABLES

Objetivo

Aprovechar los recursos naturales sin comprometer el deterioro de los mismos.

Estrategia

Gestionar la implementación de estas energías en las zonas aptas para su aprovechamiento.

Líneas de acción y actividades propuestas

Energía renovable

- Analizar las energías renovables que se pueden implementar en el municipio.
- Propuesta de esquemas de implementación en el municipio.
- Promoción y difusión de las energías renovables.

Indicadores

Energía renovable

- ✓ Diagnóstico de las energías renovables aplicables al municipio.

III.3 GOBIERNO CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Es importante conocer que es lo que se tiene y donde se encuentra para poder realizar estrategias focalizadas que garanticen la eficiente aplicación de los recursos, resulta de suma importancia contar con un inventario la infraestructura y equipamiento de todas las áreas de la administración, así como de los servicios públicos ofrecidos, todo esto con la finalidad de poder generar un sistema de información que alberge de forma detallada datos específicos de que cada elemento inventariado. Bajo la premisa de saber que se tiene, donde y en qué estado se encuentra, la programación, diseño y aplicación de acciones se sistematiza coadyuvando a la optimización de los recursos.

Objetivo General

Sumar acciones que permitan elevar la cobertura y calidad de los servicios, tanto en las localidades urbanas como en aquellas de mayor carencia y rezago social, promoviendo a su vez un crecimiento ordenado y equilibrado logrando el óptimo aprovechamiento y cuidado de los recursos con que se dispone.

Estrategia

Actualizar y/o crear los inventarios de infraestructura con que cuenta el municipio, así como los instrumentos de Planeación, para hacer más eficientes los procesos y promover un desarrollo urbano ordenado y equilibrado.

III.3.1 INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Objetivo

Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios básicos de infraestructura, principalmente en aquellas localidades que la misma población mencionó en los Talleres de Participación Ciudadana.

Estrategia

Instrumentar políticas que aseguren la dotación de los servicios básicos, así como la rehabilitación, mejoramiento y ampliación de las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Líneas de acción y actividades propuestas

Identificar y cuantificar la cobertura de agua potable del municipio.

- Elaborar una base de datos que contenga la red de infraestructura de agua potable en cada localidad.
- Identificar las zonas que carecen de infraestructura.
- Identificar las zonas que carecen de la dotación del servicio.
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación de infraestructura de agua potable.
- Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la infraestructura de agua potable.

Identificar y cuantificar la cobertura de la red de drenaje sanitario del municipio.

- Elaborar una base de datos que contenga la red de infraestructura de drenaje en cada localidad.
- Identificar las zonas que carecen de esta infraestructura.
- Identificar las zonas que no están conectadas a la red municipal.
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación de infraestructura de drenaje sanitario.
- Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la infraestructura de drenaje sanitario.

Identificar y cuantificar la cobertura de la red de alcantarillado del municipio.

- Elaborar una base de datos que contenga la red de infraestructura de alcantarillado en cada localidad.
- Identificar las zonas que carecen de esta infraestructura.
- Identificar las zonas que no presentan red de alcantarillado.
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación de infraestructura de alcantarillado.
- Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la infraestructura de alcantarillado.

Indicadores

Cobertura de agua potable

- ✓ Incremento del número de viviendas que disponen de agua potable dentro de la vivienda.
- ✓ Incremento de pozos habilitados para toma y distribución de agua potable.

Cobertura de drenaje sanitario

- ✓ Incremento del número de viviendas conectadas a la red de drenaje sanitario.

Cobertura de alcantarillado

- ✓ Incremento de la red de alcantarillado respecto de la actual.

III.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo

Mejorar y ampliar la infraestructura vial y de alumbrado público, principalmente en aquellas localidades que la misma población mencionó en los Talleres de Participación Ciudadana.

Estrategia

Gestionar la ampliación de estas redes de infraestructura, así como la rehabilitación y mejoramiento de las redes existentes.

Líneas de acción y actividades propuestas

Mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público.

- Elaborar una base de datos que contenga la red de infraestructura de alumbrado público.

- Identificar las zonas que carecen de dicha infraestructura.
- Identificar las zonas que carecen de la dotación del servicio.
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación de infraestructura de alumbrado público.
- Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la infraestructura de alumbrado público.

Gestionar la ampliación y mejoramiento de la red de infraestructura vial del municipio.

- Elaborar una base de datos que contengan el estado de las redes viales del municipio.
- Identificar y priorizar las zonas que carecen de esta infraestructura.

Indicadores

Cobertura de red eléctrica

- ✓ Incremento del número de luminarias respecto de las actuales.

Cobertura de drenaje sanitario

- ✓ Incremento de los kilómetros lineales de red vial respecto del actual.

III.3.3 RECOLECCION, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo

Reducir al mínimo la problemática con los residuos generados en el municipio, ya que la misma población manifestó en los foros de participación ciudadana como una acción prioritaria

Estrategia

Separación de los desechos domésticos y municipales.

Líneas de acción y actividades propuestas

Gestión integral de los residuos sólidos

- Instalar contenedores para la separación de basura en espacios públicos e inmuebles de uso público.
- Construcción de un relleno sanitario eficiente para evitar tiraderos clandestinos.
- Mejorar el aseo público para frenar la mala imagen urbana.
- Crear centros de acopio para la separación y el reciclaje de residuos.

- Adecuar una zona del municipio para la creación de composta con los residuos orgánicos generados en restaurantes y las viviendas particulares
- Mejorar el servicio de recolección en todo el municipio reprogramando los días de recolección y horarios de manera ordenada.
- Llevar a cabo una investigación sobre las normas y las leyes aplicables para el manejo profesional y correcto de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

Indicadores

Gestión integral de los residuos sólidos

- ✓ Ejecución del Programa de instalación y operación de contenedores para la separación de los desechos domésticos y municipales y sus correspondientes centros de acopio.
- ✓ Estudio de factibilidad de la implementación de proyecto ejecutivo para la construcción y operación de relleno sanitario.
- ✓ Implementación del Plan de acción para la producción de composta.
- ✓ Informe del cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003, especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- ✓ Informe del cumplimiento de la NOM-161-SEMARNAT-2011, que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo.

III.3.4 PLANEACIÓN URBANA

Objetivo

Controlar el crecimiento irregular de la zona urbana y que de esta manera la administración, operación y costos de los servicios públicos se puedan concertar bajo criterios adecuados para la dinámica de cada una de las localidades.

Estrategia

Establecer los acuerdos municipales para alcanzar el desarrollo sustentable y lograr la eficiencia en la expansión de la infraestructura y los servicios públicos.

Líneas de acción y actividades propuestas

Desarrollo urbano integral

- Definir criterios administrativos y operativos de servicios públicos.

- Actualizar los instrumentos de planeación y desarrollo urbano, así como los de ordenamiento ecológico y territorial.
- Crear una institución rectora de la planeación municipal (IMPLAN).
- Actualizar y aplicar el Reglamento de Construcción.
- Actualizar el Atlas de Riesgos del municipio.

Indicadores

Desarrollo urbano integral

- ✓ Reglamento y criterios para la administración y operación de los servicios públicos.
- ✓ Implementación de los instrumentos de planeación territorial.
- ✓ Operación del Instituto Municipal de Planeación.

IV. VINCULACIÓN CON LOS SISTEMAS SUPERIORES DE PLANEACIÓN

Desde su concepción, el plan de desarrollo municipal se vincula directamente con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, y con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo por lo que sus estrategias están encaminadas a materializar, primeramente, los ejes municipales y con ello coadyuvar a materializar los ejes estatales.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Méjico en Paz	Méjico Incluyente	Méjico con Educación de Calidad	Méjico Próspero	Méjico con Responsabilidad Global
Compostela con Gobierno Abierto				
Compostela Incluyente				
Compostela con Desarrollo				

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

	Gobierno Eficiente, Rendición de Cuentas y Medidas Anticorrupción	Promoción de la Equidad, la Cohesión Social y Cultural	Reactivación Económica, Innovación Productiva y Empleo	Gestión del Desarrollo Territorial, Planificado y Sustentable	Conservación y Aprovechamiento Equilibrado de los Recursos	Seguridad Ciudadana y Prevención Social del Delito	Mejoramiento de los Servicios y Espacios Públicos
Compostela con Gobierno Abierto							
Compostela Incluyente							
Compostela con Desarrollo							

V. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

Para que se pueda cumplir con los objetivos y metas del Plan, se requiere necesariamente que existan los recursos que le den viabilidad financiera.

El Municipio de Compostela dispone de una gama de ingresos que recibe anualmente de acuerdo a lo que disponen las Leyes de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal, a saber:

- Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.
- Participaciones Federales (Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)).
- Aportaciones Federales (Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)).
- Ingresos Coordinados y Convenios con el Estado de Nayarit.

De estos ingresos, sólo el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM) del Ramo 33 del PEF puede destinarse al gasto de inversión en infraestructura social consistente en obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y el

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) que puede aplicarse a cubrir obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales; al mantenimiento de infraestructura y a sufragar gastos relacionados con la seguridad pública, principalmente.

El resto de los recursos indicados son utilizados para cubrir el gasto corriente y operativo del Municipio, cuyo fin es el que se preste un adecuado servicio a la población.

Para el lapso 2018-2021 los ingresos estimados a recibir por los conceptos antes señalados, son los siguientes:

MILLONES DE PESOS				
FONDO	2018	2019	2020	2021
FORTAMUN	33.4	35.7	38.2	40.9
FAIS	8.1	8.6	9.1	9.6
SUMA	41.5	44.3	47.3	50.5

A efecto de complementar los recursos necesarios para cumplir con el Plan, el Ayuntamiento encabezado por el Presidente Municipal, recurrirá al Estado y a la Federación para gestionar ingresos adicionales en los siguientes Ramos y Sectores de atención, celebrando al efecto los Convenios que se estimen pertinentes en cada caso:

- Sector Vivienda de Interés Social (SEDATU, FONHAPO E IPROVINAY).
- Desarrollo Social (SEDESOL y Comisión de Desarrollo Indígena (CDI).
- Infraestructura Carretera (SCT y SOP del Estado).
- Infraestructura Hidráulica (CNA y CEA).
- Proyectos de Desarrollo Regional (SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) Y Cámara de Diputados Federal).
- Desarrollo Metropolitano (SHCP, SAF Y Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto (SPPyP).
- Desarrollo Agropecuario y Pesquero (SAGARPA, FOGARENAY, FINANCIERA RURAL, FIRCO Y FIRA).
- Sistema de Seguridad Pública (FORTASEG)

En este aspecto, se buscará que las obras y/o acciones las pueda ejecutar directamente el Municipio, el Gobierno del Estado o bien la Federación, por conducto de las Dependencias y Entidades especializadas en cada materia, con el propósito de aprovechar la experiencia e infraestructura de cada uno, en beneficio de la población Compostelense.

Cuando sea necesario y pertinente, se buscará combinar los escasos recursos disponibles del Municipio con los del Estado y de la Federación, con miras a potenciar la capacidad

financiera municipal y de ser el caso, de requerirse la realización de obras de alta prioridad y de significativo impacto para la población, se optará por la obtención de un financiamiento a largo plazo responsable y acorde a la capacidad de pago y límites que establezcan las disposiciones normativas aplicables.

La viabilidad financiera que se plantea es con el propósito de que se avance decididamente en el cumplimiento de las tareas básicas del Municipio, consagrados en el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se resumen en lo siguiente:

- Proporcionar agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado Público, limpieza, recolección, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercado y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento; y
- Seguridad pública (policía preventiva y tránsito).

Desde esta perspectiva una de las más importantes responsabilidades y compromisos del Gobierno Municipal hacia la ciudadanía en el cuatrienio 2017-2021, será el fortalecimiento de la prestación de servicios municipales, que permitan asegurar el goce del derecho de la ciudadanía a un medio ambiente sano, a un entorno habitable limpio y digno, a la conservación del patrimonio cultural, a la no discriminación y al acceso al agua de calidad para mantener la salud y la vida.

De la misma manera, el Municipio tomará las medidas necesarias para que el crecimiento urbano se realice de un modo ordenado y planeado, que evite posibles daños al medio ambiente.

En lo que hace a otras necesidades prioritarias de la población como la salud, educación, vivienda, seguridad pública y carreteras y puentes, el Municipio será gestor incansable ante las instancias Estatales y Federales para la ejecución de acciones y recursos en las localidades que más lo requieran y que permitan elevar el bienestar de la población.

Se tratará de impulsar el desarrollo económico y social del Municipio de Compostela, con todos los instrumentos financieros disponibles y acordes a cada necesidad en particular, incluyendo la figura de Asociación Pública Privada cuando así sea recomendable y conveniente para las finanzas municipales.

INDICADORES DE AVANCE EN LAS METAS TRAZADAS			
INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIA	TENDENCIA
Cobertura del servicio de alcantarillado por hectárea	Alcantarillas instaladas en operación / (Total m ² de Vialidades y Predios/10,000)	Alcantarillas / hectárea	Subir
Cobertura de la red de drenaje	Localidades conectadas a la red de drenaje / Total localidades del municipio	Porcentaje	Subir
Proporción de viviendas con drenaje saludables	Viviendas con drenaje saludable / Total viviendas	Porcentaje	Subir
Cobertura de recolección de basura en viviendas y comercios	Viviendas y comercios visitados por rutas de recolección / Censo de viviendas y comercios	Porcentaje	Subir
Cumplimiento al programa de separación de basura	Toneladas que se recopilan separadas / Toneladas totales recolectadas	Porcentaje	Subir
Crecimiento en costo del sistema de recolección de basura	Costo del sistema de recolección de basura / Periodo del año anterior	Porcentaje	Bajar
Localidades atendidas con servicio de limpia	Localidades atendidas con servicio de limpia / Total localidades	Porcentaje	Subir
Cumplimiento al mantenimiento preventivo de equipos para manejo de residuos sólidos	Mantenimientos Preventivos realizados / Mantenimientos Preventivos en Programa Anual	Porcentaje	Subir
Gasto de operación por unidad recolectora de residuos sólidos	Gastos totales de recolectoras de sólidos / Total de equipos recolectores	Pesos / equipo	Bajar
Proporción de calles pavimentadas	M ² de calles pavimentadas / m ² total de calles	Porcentaje	Subir
Gasto por bacheo por m ²	Gasto en bacheo / m ² de calles pavimentadas	Pesos / m ²	Bajar
Cumplimiento al mantenimiento preventivo	Mantenimientos Preventivos realizados / Mantenimientos preventivos en Programa Anual	Porcentaje	Subir
Efectividad de funcionamiento de alumbrado público	Población que cuenta con el servicio / Total habitantes	Porcentaje	Subir
Efectividad del mantenimiento preventivo del alumbrado público	Mantenimientos Preventivos realizados / Mantenimientos Preventivos realizados / Mantenimiento Preventivos en Programa Anual	Porcentaje	Subir
Costo de alumbrado público	Costo total / Total de Luminarias	Costo / luminaria	Bajar
Cobertura de m ² de vialidad por luminaria	Luminarias / m ² de vialidad	Luminaria / m ²	Subir
Porcentaje de panorámicos irregulares	Panorámicos irregulares / Total Panorámicos	Porcentaje	Bajar
Promedio de panorámicos por km en principales avenidas	Panorámicos totales / kms totales de avenidas principales	Porcentaje	Bajar
INGRESOS TRIBUTARIOS			
Objetivo	Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.		
Descripción general	Ingresos: (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) como proporción de los ingresos totales.		
Observaciones	Método de Cálculo: (Ingresos del Municipio / Ingresos Totales del Municipio) *100		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Cuenta Pública		
Referencias adicionales	Formatos de la CONAC		
Línea base 2017	Porcento		
Meta 2021	Porcento		

NO. DE ACTA	LOCALIDAD Y COLONIA	FECHA DE ACTA COMUNITARIA	OBRAS PRIORIZADAS	RUBRO
			No.	OBRA
NAYC OM- 001	FELIPE CARRILLO PUERTO	31/01/2017	1 Drenaje Sanitario en calle Gildardo Magaña (salida a Zapotán) 2 Planta de tratamiento de Aguas Negras 3 Adoquinamiento calle Gildardo Magaña (salida a Zapotán) 4 Adoquinamiento Calle Lázaro Cárdenas 5 Drenaje, Agua y Adoquinamiento Calle Gildardo Magaña (casa Ejidal) 6 Construcción de Casa de la Tercera Edad 7 Adoquinamiento calle Emiliano Zapata (Plaza-Kinder) 8 Rehabilitación de Drenaje y Agua Potable calle Emiliano Zapata (Plaza-Kínder) 9 Techumbre en Escuela Primaria	AYS AYS AYS URB AYS VIV UBR EDU UBR UBR
NAYC OM- 002	LAS CALERAS	05-nov-17	1 Acceso a la localidad 2 Rehabilitación de Red de Agua Potable 3 Programa de Fosas Sépticas 4 Empedrado de Varias Calles 1 Adoquinamiento Calle Sirena y Av. Coral y Jaltemba 2 Adoquinamiento en calle Hipocampo, Calle Av. Coral y Jaltemba 3 Adoquinamiento Calle Cangrejera entre Bahía de Banderas y Calle Manglar 4 Adoquinamiento Calle Careyes entre Av. Jaltemba y BADEBA 5 Adoquinamiento Calle Pez Vela entre Madre Perla y Villa de Trópico 6 Adoquinamiento Calle Madre Perla entre Jaltemba y Gaviotas 7 Electrificación Calle Villa del Trópico y Prolongación 8 Adoquinamiento Calle Manglar-Tule y Jaibas 9 Adoquinamiento Calle Caracol entre Av. Coral-BADEBA	AYS AYS UBR UBR UBR UBR UBR UBR UBR UBR
NAYC OM- 003	LOS AYALA	08/11/2017	1 Construcción de Drenaje Sanitario 2 Agua Potable (Poso y Línea Principal)	VIV UBR
NAYC OM- 004	LAS PIEDRAS	08/11/2017	1 Construcción de Drenaje 2 Vivienda 3 Ext. Luz Colonias Nuevas 4 Plaza 5 Empedrados 6 Escuela Primaria	AYS VIV VIV UBR UBR EDU
NAYC OM- 005	COASTECO MATILLO	08/11/2017	1 Drenaje (Todo el Pueblo) 2 Alumbrado Público en Avenida Paso de las Palmas (Las Varas) 3 Empedrado de Calles 4 Construcción de Cuartos Dormitorios 1 Caja de Agua 2 Electrificación	AYS UBR UBR VIV AYS VIV
NAYC OM- 006	PASO LAS PALMAS	10/11/2017	3 Drenaje 4 Construcción de Dispensario Medico 5 Empedrado 6 Ampliación de Calles 7 Vivienda	AYS UBR UBR VIV AYS VIV
NAYC OM- 007	SAN ISIDRO	11/11/2017		SALUD

NO. DE ACTA	LOCALIDA D Y COLONIA	FECHA DE ACTA COMUNITARIA	No.	OBRAS PRIORIZADAS	RUBRO
				OBRA	
NAYCO M-008	EL PARANAL	13/11/2017	1	Drenaje	AYS
			2	Planta de Tratamiento	AYS
			3	Construcción de Vivienda	VIV
			4	Empedrado	UBR
			5	Construcción de Carretera Tramo Coastecomatillo – Paranal	UBR
			6	Construcción de Camino Saca Cosecha	UBR
			7	Alumbrado	VIV
NAYCO M-009	LA CRUZ (ZACUALP AN)	14/11/2017	1	Drenaje (Zaragoza)	AYS
			2	Alumbrado	VIV
			3	Empedrado	UBR
			4	Re-encarpetamiento (Pavimento)	UBR
			5	Vivienda	VIV
NAYCO M-010	NUEVA ESPERANZA (LAS VARAS) LA CONCEPCION (ZACUALP AN)	15/11/2017	1	Luz (Transformador y Cableado)	UBR
			2	Puente (Entrada a la Colonia)	UBR
			3	Adoquinado de Calles	UBR
NAYCO M-011		16/11/2017	1	Empedrados	UBR
NAYCO M-012	CHULAVISTA	22/11/17	1	Cuartos	VIV
			2	Construcción de Comedor (Localidad)	UBR
			3	Construcción de Comedor (Primaria)	EDU
			4	Ampliación del Kínder (Aula)	EDU
			5	Empedrados	UBR
			6	Ampliación de Luz	UBR
			7	Drenaje (Todo el Pueblo)	UBR
			1	Construcción de una Iglesia	UBR
			2	Ampliación de Luz	UBR
NAYCO M-013	JALTEPEC	22/11/2017	3	Empedrado de Calles	UBR
			4	Luz para la Cancha	UBR
			5	Desagüe de Fosas	AYS
			6	Vivienda	VIV
			7	Rehabilitación de Vivienda	VIV
			1	Drenaje	UBR
			2	Agua Potable	AYS
NAYCO M-014	IXTAPA DE LA CONCEPCION	25/11/2017	3	Educación Infraestructura-Tecnología	EDU
			4	Vivienda	VIV
			5	Ampliación Eléctrica	UBR
			6	Planta de Tratamiento	AYS
			7	Empedrado	UBR
			8	Rehabilitación y Techumbre Cancha	UBR
NAYCO M-015	NUEVO IXTLAN	25/11/2017	1	Dispensario Medico	UBR
			2	Techumbre en Cancha	UBR
			3	Construcción de Casa de la Tercera Edad	VIV
			1	Empedrado Común en Calle Francisco Villa	UBR
			2	Adoquín en Calle Felipe Ángeles	UBR
			3	Empedrado Común Calle 5 de Mayo	UBR
NAYCO M-016	CELSO HERNANDEZ (LAS VARAS)	25/11/2017	4	Empedrado Común Francisco I Madero	UBR
			5	Empedrado Común Flores Magón	UBR
			6	Empedrado Común 24 de Diciembre	UBR
			7	Empedrado Común General Buelna	UBR
			8	Construcción de Techo	VIV

NO. DE ACTA	LOCALIDAD Y COLONIA	FECHA DE ACTA COMUNITARIA	No.	OBRAS PRIORIZADAS	RUBRO
NAYC OM-024	CHACALA	27/11/2017	1	Drenaje	AYS
			2	Baños	UBR
			3	Rehabilitación del Estacionamiento (Entrada al Pueblo)	UBR
			4	Andador de la Playa al Muelle de Pescadores	UBR
			5	Rehabilitación de la Línea de Agua del Pueblo	UBR
			1	Ampliación Red de Agua en Colonia La Cruz	AYS
NAYC OM-025	PUERTA DE LA LIMA	27/11/2017	2	Poste de Luz	UBR
			3	Empedrado	UBR
			4	Drenaje	AYS
			5	Vivienda	VIV
			1	Reparación de Escuela	EDU
			2	Ampliación de Centro de Salud	UBR
			3	Vivienda	VIV
NAYC OM-026	EL MAMEY GRANDE DE ARRIBA	19/11/2017	4	Construcción de Baños para la Plaza	UBR
			5	Construcción de Carretera Pavimentada	UBR
			6	Empedrado	UBR
			1	Rehabilitación de Baños y Piso de pasillo en Escuela Primaria	EDU
			2	Construcción de Techo para Honores en Escuela Secundaria	EDU
NAYC OM-027	EL CAPOMO	19/11/2017	3	Construcción de Bardas para Jardín de Niños	EDU
			4	Construcción de Viviendas	VIV
			5	Construcción de Aula para Jóvenes en Salud Sexual Y Reproductiva	EDU
			6	Reconstrucción del Vado	UBR
			7	Drenaje	AYS
			8	Techumbre en Escuela Primaria	EDU
			1	Equipamiento de Pozo de Absorción	AYS
			2	Línea de Conducción de Agua Potable (Pozo-Agua)	AYS
			3	Empedrado Común	UBR
			4	Electrificación	UBR
			5	Drenaje Sanitario	AYS
NAYC OM-028	MESILLAS	19/11/2017	6	Construcción de Plaza Pública	UBR
			7	Construcción de Casa de Tercera Edad	UBR
			8	Techumbre de Plaza Cívica	UBR
			9	Cancha de Fútbol en Secundaria	EDU
			10	Bardeo Perimetral en Escuela Primaria	EDU
			11	Construcción de Aula o Comedor	EDU
			1	Ampliación de la Red de la Luz	UBR
NAYC OM-029	URSULO GALVAN	19/11/2017	2	Pavimentación de las calles que rodean la Plaza	UBR
			3	Construcción de un Bordo en el río	UBR
			4	Construcción de 24 cuartos	VIV
			5	Construcción de 5 Baños	VIV
			6	Construcción de 6 Cocinas	VIV
NAYC OM-030	SAN RAFAEL	15/11/2017	1	Empedrado Av. Jiménez	UBR
			2	Pavimentación Av. Juárez	UBR
			3	Pavimentación Av. Aldama	
			1	Baños	UBR
			2	Vivienda (cuartos)	VIV
			3	Enjardines	UBR
			4	Techos	VIV
NAYC OM-031	VIZCARRA	27/11/2017	5	Postes de luz	UBR
			6	Ampliación de cocinas	VIV
			7	Empedrado	UBR
			8	Carretera	UBR
			9	Kínder	EDU
			10	Escuela primaria de Vizcarra rehabilitación general de escuela	

NO. DE ACTA	LOCALIDAD Y COLONIA	FECHA DE ACTA COMUNITARIA	No.	OBRAS PRIORIZADAS	RUBRO
NAYC OM-032	PAJARITOS	02/12/2017	1	Cancha techada de futbol	URB
			2	Ampliación y rehabilitación y del empedrado de la comunidad	URB
			3	Carretera de acceso al ojo de agua con su empedrado ahogado	URB
			4	Ampliación de red eléctrica (2 postes)	URB
			5	Piso y enjarre para la capilla (altar)	VIV
			6	Apoyo para vivienda	VIV
			7	Salón de usos múltiples	EDU
			8	Empleo temporal	VIV
			9	Casas para jornaleros agrícolas	VIV
			1	Rehabilitación balastreado y alcantarillado	URB
NAYC OM-033	LAS COLORADAS	29/11/2017	2	Pie de casa	VIV
			3	Rehabilitación de techo percolado	VIV
			4	Ampliación de vivienda	VIV
			5	Enjarre de vivienda	VIV
			6	Piso firme	VIV
			7	Drenaje y fosa	AYS
			8	Rehabilitación de caja de agua	AYS
			9	Cacha de usos múltiples	URB
			10	Necesidades de la escuela (pila con lavado)	EDU
			11	Bodega (relleno sanitario)	URB
NAYC OM-034	JUAN ESCUTIA (BORBOLLÓN)	31/10/2017	12	Empedrado piedra ahogada entrada y salida	URB
			1	Rehabilitación de red de agua potable	SYA
			2	Construcción de desayunador escolar en primaria	EDU
			3	Empedrado en varias calles de la localidad	UBR
			4	Construcción de casa de la tercera edad	UBR
			5	Techumbre en espacio de educación física en escuela secundaria	EDU
NAYC OM-035	LOS GIRASOLES (LA PEÑITA)	31/10/2017	6	Construcción de puente peatonal en cruce de vía a la escuela	UBR
			1	Agua potable	AYS
			2	Electricidad (postes de luz)	UBR
NAYC OM-036	COL. MIRASOL (LA PEÑITA)	31/10/2017	3	Drenaje	UBR
			1	Empedrado en varias calles	UBR
NAYC OM-037	EL CAMPESINO (LA PEÑITA)	31/10/2017	2	Electrificación	UBR
			1	Puente en el arroyo	UBR
			2	Reparación de empedrado (Moctezuma)	UBR
			3	Reparación de empedrado (hidalgo)	UBR
			4	Alumbrado (Cuitláhuac)	UBR
			5	Empedrado en calle (Cuitláhuac)	UBR
NAYC OM-038	BARRIO DE CHILA (COMPOSTELA)	19/10/2017	1	Drenaje sanitario y agua potable (Rosales entre Abasolo y Cristóbal)	AYS
			2	Drenaje sanitario y agua potable (Moreno entre Jiménez y 21 de marzo)	AYS
			3	Drenaje sanitario y agua potable (Morelos entre Jiménez y 21 de marzo)	AYS
			4	Pavimentación o concreto hidráulico (rosales)	UBR
			5	Pavimentación o concreto hidráulico (moreno)	UBR
			6	Pavimentación o concreto hidráulico (Morelos)	UBR

NO. DE ACTA	LOCALIDAD Y COLONIA	FECHA DE ACTA COMUNITARIA	No.	OBRAS PRIORIZADAS	RUBRO	
NAYCO M-039	LAZARO CARDENAS/LUIS D.	19/10/2017	1	Alumbrado por el andador 26 de abril	UBR	
			2	Drenaje, alumbrado y empedrado (colonia Luis Donald Colosio)		
			3	Agua, drenaje y electrificación (Juan Escutia entre Morelos y Emilio M. Glez.		
	COMPOSTELA		4	Empedrado Juan Escutia entre Morelos y Emilio M. Glez		
			5	Empedrado (Juan Escutia entre Morelos y Gral. Santiago		
			6	Agua, drenaje, electricidad y empedrado (Amado Nervo entre Morelos y Gral. Santiago Valle		
NAYCO M-040	LOMAS DE SAN CRISTOBAL/ LOMAS BONITAS	19/10/2017	1	Alumbrado público (fraccionamiento Sarabia entre calle I y Morelos)	UBR	
			2	Parque	UBR	
			3	Drenaje sanitario y agua (junto al panteón)	AYS	
	COMPOSTELA		4	Pavimento (calle rocha entre Caloca y Fco. Sarabia)	UBR	
			5	Alumbrado público (Prol. Bravo entre Fco. Sarabia y sufragio efectivo)	UBR	
			1	Kinder Estefanía Castañeda piso antiderrapante en área de escaleras y pasamanos	EDU	
			2	Escuela secundaria federal " Raúl Ernesto delgado barrios " rehabilitación y equipamiento de aula existente	EDU	
			3	Primaria 15 de septiembre rampas para discapacitados	EDU	
			4	Telesecundaria Miguel Hidalgo y Costilla / ejido Librado Rivera Compostela cisterna, bomba sumergible, alimentación y impermeabilización en aulas existentes	EDU	
			5	Supervisión de escuelas en escuela Último Emperador Azteca oficinas con 3 privados, recepción y un baño con acceso interior y exterior	EDU	
NAYCO M-041	COMPOSTELA	20/10/2017	6	Beneficiarios de la calle presentes ejidales de la colonia ejido librado rivera proyecto integral para la construcción de calle (agua potable, drenaje sanitario, machuelos y banquetas, empedrado ahogado y alumbrado publico	UBR	
			7	Escuela secundaria "Constitución de 1857" 1.- rehabilitación de baños existentes 2.- construcción de techumbre en cancha 3.- impermeabilización de aulas existentes 4.- pintura general de la escuela	EDU	
			8	Jardín de niños "carrusel del bosque" construcción de sanitarios dignos	EDU	
			9	Escuela CAM No. 6 rehabilitación general de escuela	EDU	
			10	Escuela primaria Amado Nervo construcción de bardes perimetral y construcción de aula	EDU	
			11	Club de basquetbol Compostela rehabilitación de cancha techada existente	UBR	
			12	Construcción de estadio infantil	ESP PUB	
			13	Remodelación del balneario alberca y lago el molino	ESP PUB	
			14	Rehabilitación del balneario alberca " Santa Ana"	UBR	
			15	Ampliación y remodelación del malecón hasta carretera 200	UBR	
			16	Construcción de paseo al cerro de Buenavista	UBR	
			17	Construcción de mirador loma de la cruz	UBR	
			18	Construcción de portales en el primer cuadro de la plaza principal	UBR	
			19	Remodelación de mercado municipal	UBR	
			20	Remodelación de palacio municipal	UBR	

NO. DE ACTA	LOCALIDAD Y COLONIA	FECHA DE ACTA COMUNITARIA	No.	OBRAS PRIORIZADAS	RUBRO
			21	Construcción de vivero forestal y jardín botánico	UBR
			22	Cableado subterráneo y adoquinamiento de calles del centro histórico	UBR
			23	Rehabilitación de monumentos históricos	UBR
			24	Ordenamiento del centro histórico	UBR
			25	Rehabilitación de drenaje sanitario en centro histórico	UBR
			26	Rehabilitación de espacios deportivos (unidad deportiva, cancha de futbol alameda, estadio de beisbol)	UBR
			27	Rehabilitación de lienzo charro	DEP
			28	Rehabilitación de boulevard de acceso Tepic - Tabachines	UBR
			29	Construcción de caja de agua Santa Ana	AYS
			30	Construcción de drenaje pluvial en calle bravo	AYS
NAYCO M-042	REFILION	22/10/2017	1	1.-rehabilitacion y equipamiento de kínder existente 2.- rehabilitación de plaza pública 3.- construcción de empedrados ahogados en cemento 4.- construcciones parque infantil	EDU
NAYCO M-043	ZACUALPA N	23/10/2017	2	Rehabilitación de caja de agua y línea de conducción	AYS
			1	Red de drenaje sanitario	AYS
			2	Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable (rehabilitación de cajas de agua)	AYS
			3	Rehabilitación de empedrado de la calle Zaragoza y Francisco I. Madero	UBR
NAYCO M-044	LIMA DE ABAJO	25/10/2017	1	Escuela primaria José María Morelos construcción de una techumbre para el patio cívico de la primaria, solicitan construcción de bardeo perimetral (17x3 mts)	EDU
			2	Escuela primaria José María Morelos construcción de una techumbre para el patio cívico de la primaria, solicitan construcción de bardeo perimetral (17x3 mts)	EDU
NAYCO M-045	CUMBRE DE HUICICILA	27/10/2017	1	Ampliación de unidad médica rural	SAL
NAYCO M-046	MIRAVALLE S	27/10/2017	1	Escuela primaria construcción de comedor con espacio techado	EDU

VI. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL PLAN

Contempla los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, es decir, los resultados que se esperan con cada una de la ejecución de las líneas de acción.

Con el propósito de mantener un plan vigente y acorde al contexto actual, dentro de los primeros 3 meses de cada año se realizará una revisión a los Programas y Líneas de Acción del Plan, como proceso de esta revisión se evaluará el impacto de los programas y sus acciones sobre los objetivos y metas y, en su caso, se reorientarán para generar un mayor beneficio y creación de valor público por parte de la Administración Municipal.

ATENTAMENTE H. XL AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT; **LIC. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL.- *Rúbrica.*- **C. JOSÉ LUIS OCEGUEDA NAVARRO**, SÍNDICO.- *Rúbrica.*- REGIDORES: **C. CESAR DE JESÚS MORA SEGURA**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **C. NORA YAMILA AGUILAR BAÑUELOS**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **LIC. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **C. HÉCTOR ROMERO ROJAS**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **C. AGUSTÍN DELGADO RODRÍGUEZ**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **C. LAURA ELENA ZARAGOZA MAYORAL**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **C. MARÍA ISABEL MORENO PEÑA**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **C. GILBERTO SÁNCHEZ ARIAS**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **C. IRMA ANGELICA GÓMEZ RAMOS**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **PROF. RAMON MORAN GALAVIZ**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **C. MIRNA TADEO ROSALES**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **M. EN D. MARÍA TERESA HERRERA GALLARDO**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **C. ARACELI ZAINEZ GÓMEZ**, REGIDOR.- *Rúbrica.*- **C. ERNESTO IZAGUIRRE ROCHA**, Secretario del Ayuntamiento.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET